Redacción y Administración
CALLE DEL MAR, 59
Teléfono n.° 17
NÚMERO SUELTO:
5 CÉNTIMOS

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1866

Precios de suscrición

		Ptas.
Valencia, un mes.		1,50
Prov. valencianas	3 MESES	4,50
Península		5,50
Extranjero		10,50

NÚMERO SUELTO:
CÉNTIMOS 5

AÑO XXXVII — Martes 19 de Agosto de 1902 — NÚM. 13,141

LA SEÑORA

DOÑA JULIANA CRISTOVAL Y MUÑOZ

VIUDA DE D. SILVESTRE TARÍN

falleció á las seis de la tarde del día de ayer

á los 77 años de edad

fortalecida con los Santos Sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad

Sus desconsolados sobrinos, hermanos y sobrinos políticos, albaceas testamentarios y demás parientes, ruegan á sus amigos la tengan presente en sus oraciones y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar á las cinco de esta tarde, desde la casa mortuoria, Guillém de Castro, 26, á la plaza de San Agustín, donde se despedirá el duelo.

No se reparten esquelas.

SE VENDE una prensa hidráulica de 150,000 kilos de presión, con su correspondiente bomba, buena para diferentes industrias. Se puede ver en la calle de Guillem de Castro, núm. 94.

CAÑA BLANCA DE "MATANZAS,,

ADOLFO BELTRÁN Y C.ª

Pídase en todos los establecimientos de bebidas

Fábrica: Calle Serrano (Grao)

Teléfono 149

Asuntos del día

Noticias particulares que recibimos de Madrid, procedentes de personas allegadas al Sr. Sagasta, confirman que éste no presidirá el gabinete en el próximo invierno. Insisten en que, una vez de regreso la corte en Madrid y después de aprobada por las Cámaras la ley de fuerzas de mar y tierra, el jefe del partido liberal pedirá al rey que le nombre sucesor, y marchará á un país templado con objeto de atender al cuidado de su salud.

Habíase dicho en Alicante que iría á aquella ciudad, y hasta se señalaba para residencia del jefe del gobierno dimisionario una posesión de la deliciosa Huerta; pero ahora se desmiente esa noticia, designándose á Málaga ó Almería para residencia de invierno del valetudinario don Práxedes.

* * *

Aunque ocupa buena parte de nuestras columnas, queremos insertar íntegra la *Instrucción pastoral* que dirigen á los fieles los prelados reunidos en Santiago de Compostela, y los que sin estar presentes, se han adherido á esta manifestación, entre los cuales se cuenta el arzobispo de Valencia.

Amplía este importante documento el Mensaje que aquéllos prelados dirigieron á S. M. el rey, aconsejando y pidiendo la unión de los católicos para resistir la política contraria á la Iglesia católica que hoy se abre paso en las esferas del gobierno

Es una nota muy interesante de esta *Instrucción pastoral* el acatamiento á los poderes públicos, el reconocimiento de la misión providencial del rey D. Alfonso XIII, y la conservación de la paz, que sobremanera encarecen los respetables prelados cumpliendo su misión religiosa y patriótica.

* * *

También insertamos hoy íntegro el decreto del Sr. Moret sobre administración municipal, cuya lectura nos confirma en la idea que habíamos formado acerca de su escasa importancia. En el fondo, se reduce á suprimir trabajo á las oficinas centrales, pero sin que por esto se aumenten de un modo real y positivo las facultades de los Ayuntamientos, que estarán ahora, acaso mas qus antes, sujetos á la voluntad de los gobernadores, y sometidos, por tanto, á todas las exigencias del caciquismo provincial. ¿Qué se gana con que sean los gobernadores los que resuelvan definitivamente cuestiones en que antes era posible la alzada ante el ministerio de la Gobernación? Acaso tiempo, pero nada mas, y en cambio se pierde en cuanto á garantías de imparcialidad en la resolución.

INSTRUCCIÓN PASTORAL

de los prelados reunidos

EN EL

Congreso Católico de Compostela

á los fieles de sus diócesis

Amadísimos hijos:

Reunidos junto al glorioso sepulcro del Apóstol Santiago, con motivo de la celebración del VI Congreso Católico Nacional, creemos no deber separarnos para regresar á nuestras respectivas sedes, sin hacer oir nuestra palabra á los pueblos que nos están encomendados, convencidos como estamos de que nuestra voz será la de aquel espíritu que nos identifica los unos con los otros, dando á nuestras enseñanzas mayor eficacia el divino testimonio de Nuestro Señor Jesucristo cuando dijo: *Donde están dos ó tres reunidos en mi nombre, allí estoy en medio de ellos* (1). Porque no son razones de carne ni de sangre las que nos han juntado alrededor del sepulcro del Patrón de España, sino que nos hemos congregado á la voz de Pedro, nuestro Príncipe y Maestro; nuestras palabras y nuestras enseñanzas proceden de la fé, y como el real profeta, decimos *Crediti, propter quod locutus sum* (2); por manera que, al levantar nuestra voz, seguimos el interior y sobrenatural impulso de la fé, y cumplimos con la obligación de obedecer al Papa, que recientemente nos ha exhortado á sostener la lucha contra los enemigos de la Iglesia, con significativas palabras.

Somos discípulos de Santiago, continuadores de su ministerio, y nuestra predicación es solo el eco de sus enseñanzas, como la suya lo fué de las divinas enseñanzas de su Maestro Jesús.

I

Ministros nosotros del reino de Jesucristo, que se extiende por todo el mundo, afirmamos de un modo especial su derecho en nuestra patria, porque nuestra ley social es la ley del Evangelio que el Hijo del Zebedeo introdujo en la tierra española. Y como en estos dias, no solo en España, sino también en otras naciones católicas trabajadas por una secta tenebrosa, se ha levantado respecto á este punto como una nube de falacias que ciega los ojos débiles, creemos conveniente concretar los errores que muchos de sus propagandistas propalan, de palabra y por escrito, pretendiendo al propio tiempo pasar por fieles cristianos.

El reino de Dios en la tierra, amados hijos, tiene una forma jurídica y determinada, y dejando á cada pais ó á cada pueblo la espontaneidad de su vida, que aun fortifica mas con auxilios sobrenaturales, y á cada Estado la forma de gobierno que le es propia, no obstante, consagra en una forma sobrenaturel, con la unción de la gracia de Cristo, el principio natural de la unidad del linaje humano, y proclama á toda la humanidad creyente como un pueblo único, vaticinado por los profetas de Israel, y del cual se puso como piedra angular y fundamental el divino Redentor Jesús. Esta forma de la civilización humana, única salvadora, tiene su perfecta organización en la Iglesia instituida por Jesucristo, quien dió á Pedro y á sus sucesores los Romanos Pontífices el carácter de directores espirituales de la humanidad; por lo cual esta suprema dirección de la conciencia cristiana ha de ser admitida y aceptada por todo católico, y el mote de "vaticanismo„ ó cualquier otro del mismo jaez, con el cual se pretenda significar en un sentido denigrante la suma dirección que ejerce el Pastor de todos los pueblos cristianos, debe ser rechazado como injurioso al Padre común de los fieles y opuesto á las decisiones del Concilio Vaticano, que declaró al Sumo Pontífice jefe y cabeza, maestro y padre de todos los pueblos cristianos, con universal jurisdicción en todo el orbe (3).

De la misma manera detestamos, y debe detestar todo católico, el nombre de "clericalismo„, con el cual se quiere engañar á la muchedumbre, dándole á entender que el sacerdocio, saliéndose de los límites de su ministerio, intenta apoderarse de la dirección política de los Estados, cuando la aspiración de la Iglesia se dirige únicamente á influir en el ánimo de los ciudadanos para que dominen en la sociedad las suavísimas leyes de la justicia y de la caridad, el amor á Dios y el amor á los hombres.—El hombre enemigo, al sembrar la cizaña entre el trigo, siempre encubre sus intenciones aviesas; pero cuando crece la mala yerba, descúbrense entonces sus perniciosos efectos. El lema de "guerra al clericalismo„ con que se combate la acción sobrenatural y salvadora del sacerdocio, es una manera de disimular el odio anticristiano, que pretende extirpar la vida sobrenatural de los pueblos civilizados, apartarlos de la sombra benéfica de la Cruz para que se debiliten y aniquilen entre los ardores de todas las concupiscencias y apetitos, que son aun mayores en los pueblos que recibieron la educación cristiana, por lo mismo que esta aguza las potencias del hombre con la infinidad de sus aspiraciones, que desarrollan y engrandecen la personalidad humana. Así se explica que las sectas antisociales y anarquistas encuentren terreno abonado en las sociedades, que, habiendo tenido la elevación sobrenatural de los principios cristianos, después se han enervado en sus creencias.

Por lo tanto, llamamos seriamente la atención de los que ejercen autoridad pública, y excitamos á todos los fieles para que no se dejen engañar del lobo con piel de oveja, es decir, de la homicida secta de la masonería, que aparentando vanos temores de que el poder eclesiástico invada el terreno político, lo que pretende es devorar la Iglesia de Dios, lo que existe en la tierra para elevar el espíritu y los sentimientos, para purificar las costumbres y oponerse á la tiranía de los hombres poderosos que quieren colocarse en lugar de Dios y oprimir las conciencias de sus semejantes.—Tal es la farisaica secta de los "anticlericales„, enemiga de la libertad y de la dignidad del linaje humano.

En la conciencia de los hombres sabios y reflexivos está la convicción de que la civilización europea, y aun la humana, es hija del cristianismo. Nuestras Sagradas Escrituras, que contienen los principios y la sustancia de la ley cristiana y las verdades de la revelación, son evidentemente el libro de la civilización universal. Donde impera esta ley, la civilización es la señora de los pueblos, y la secta masónica, vistiendo el disfraz de anticlerical y proclamando ridículamente la emancipación de los ciudadanos, quiere destruir aquel augusto señorío y extirpar el espíritu cristiano, sustituyéndole con la tiranía tenebrosa de la secta. No se concibe que lo que fué germen y principio de la civilización actual, pueda ser principio destructor de la misma.

Y llamamos singularmente la atención de los fieles acerca de este punto, porque la secta enemiga, simulando tratarse de cosa meramente política, procura engañar al pueblo, presentándose con el carácter de defensora de su libertad, y, sin embargo, en realidad de hechos le arrebata ó pretende arrebatar toda libertad, toda iniciativa, toda noble independencia del alma. El Hijo de Dios vino al mundo, no solo para salvar eternamente las almas, sino también para abolir la tiranía con que los poderosos de la tierra quisieron con frecuencia envilecer á los demás, intentando, no solo dominar los cuerpos, sino aun las almas, y apoderarse de la dirección de los espíritus.

Pero decidnos, A. H.: ¿consideráis sensato el convertir la dirección del espíritu, la formación del alma, en un ramo administrativo bajo la pauta que marque un centro burocrático? ¿Son los obispos ó son los hombres políticos los encargados de dirigir la formación de los sentimientos, de las costumbres, en una palabra, de la vida íntima de los pueblos? ¿Ha dejado de ser el Evangelio el texto moral de la humanidad, ó acaso los obispos no son ya los encargados de explicarlo? Así parece ser en lenguaje de algunos; pero nosotros no dejaremos de reivindicar nuestros derechos á la dirección de las almas del pueblo fiel, que Jesucristo nos tiene encomendadas. De ellas hemos de dar cuenta ante el tribunal de Dios, y á ellas amamos mas que á nuestra propia vida.—La lucha actual, A. H., es la lucha perpétua que debe sostener la Iglesia: Cristo y Satanás se disputan el alma del hombre; y hablamos este lenguaje tan explícito, porque muy explícitamente se enuncia en el orden político por los sectarios incapaces de respetar la libertad del prójimo, al cual hablan de emancipación, cuando lo que se proponen es esclavizarlo.

Observad, sino, lo que pasa en las agitaciones promovidas contra la libertad de la vida religiosa y la libertad de enseñanza. Pretenden los sectarios convertir los ciudadanos españoles en ilotas del Estado, destruyendo la noble autonomía de su vida, la dirección de sus sentimientos, el ejercicio de su actividad y el asociar sus trabajos para los fines mas elevados. Quieren arrogarse el derecho de dirigir la profesión religiosa de los ciudadanos, arrebatando tal función á la Iglesia; y la experiencia de lo que está pasando en estos momentos en otra nación, antes predominante y ahora decaida en el concierto de los pueblos poderosos, demuestra evidentemente que tales pretensiones legales no son hijas del amor á la dignidad y á la nobleza del Estado, sinó del odio al cristianismo, cuyo espíritu tienen jurado proscribir de la sociedad.

Nosotros proclamamos altamente, amados hermanos, la libertad de la vida religiosa, sobre la cual no puede legislar el Estado cristiano sino de concierto con la Iglesia y en conformidad con las divinas enseñanzas de la religión. Atentar contra las Ordenes religiosas es atentar contra el Evangelio, y maldecirlas equivale á maldecir al sumo Legislador de ellas, que es el mismo Señor Jesucristo. Por lo cual todo cristiano debe amarlas, si quiere ser fiel á la ley de salvación, como prácticamente demuestran los pueblos que las aman, y precisamente por este espontáneo amor que los mismos las profesan, quieren los sectarios destruirlas, valiéndose para ello unas veces de las turbulencias populares y otras de la persecución legal.

No pone menor empeño la secta enemiga de Jesucristo en invadir los dominios de la familia y en secuestrar los derechos que corresponden á los padres en la educación de sus hijos, así como en excluir de la escuela la influencia de la Iglesia, que ha sido la escuela universal de todos los pueblos europeos. Cabalmente el nombre característico de la misión de Jesús, que espontáneamente brotó de la boca de la humanidad, ha sido el nombre de *Maestro*, y con honor continúa Él siendo el maestro de todos los hombres civilizados. Jesucristo no es nada, si no es el maestro de la humanidad, y nada es su Iglesia, si se la despoja del carácter de escuela. Jesucristo es el celestial pedagogo de las generaciones humanas, y resistir y rechazar la influencia cristiana en la enseñanza y educación de la juventud, es simplemente un caso de persecución anticristiana, múltiple y varia según las circunstancias de los tiempos.

Por eso, los obispos congregados en torno del sepulcro de nuestro Padre en la fé, Maestro de ella y Apóstol de todos los pueblos españoles, exhortamos vivamente á nuestros fieles á que sostengan con valor los imprescriptibles derechos de la enseñanza cristiana y la libertad que compete á los padres de familia de educar á sus hijos según las prescripciones de la ley de Dios y los impulsos de su corazón cristiano.

Jesucristo fundó el cargo pastoral, la potestad directiva en el sentimiento del amor. Después que San Pedro testificó solemnemente su amor, le confió la dirección de los hombres que redimió con su sangre preciosísima.—La Providencia divina y el derecho natural confian los hijos á los padres, porque saben que los aman según ley de naturaleza: en el Decálogo se puso el precepto "de amar á los padres„; pero nunca se dirige á éstos "amareis á vuestros hijos„. Decir á un padre que ame á su hijo es un insulto; por lo cual, quitarles el estado, la libertad en su educación y enseñanza, es un acto de tiranía y un atentado contra la patria potestad en la función mas interesante, que á ésta compete, y en la mas difícil, que solo se cumple bien cuando la dirige el amor.

II

No desconocen los prelados que os hablan el gran principio natural y cristiano de la potestad civil; antes lo proclaman altamente, desean rodearlo de todos los atributos de la majestad y se esmeran en procurar su prestigio entre el pueblo, mas de lo que hacen los que sueñan en restaurar el Nabucodonosor de las envilecidas naciones orientales entre la noble gente occidental, siempre amiga de la libertad humana. Los cristianos no podemos doblar la rodilla mas que ante Dios, ni tolerar que dispongan de nuestra conciencia los hombres. El "dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César„ (1) es un canon divino, que asegura la libertad humana y la dignidad de la potestad civil.

Acumular en ésta el dominio de todo el hombre, depositar en sus manos las ideas, los sentimientos, las doctrinas y las costumbres, el cuerpo y el alma, constituir así un poder monstruoso, es constituir un poder débil y ridículo, es resucitar á Nabucodonosor brillante y resplandeciente de oro y piedras preciosas; pero con piés de barro, que se quiebran al impulso de una piedrecilla caida de la montaña.

Como centinelas puestos sobre los muros de la casa de Israel, os llamamos la atención, A. H., sobre esta materia, porque allá en lontananza, oyéndose periódicamente el ruido formidable de su paso, descubre al ejército destructor de la civilización en las huestes del comunismo y del socialismo, que conspiran á destruir la sociedad humana y aniquilar al hombre bajo la omnipotencia del Estado.

Las presentes tentativas contra la libertad de la vida religiosa y de la enseñanza y educación de la juventud son antecedentes lógicos y preámbulos involuntarios provenientes de la ceguera y la malicia humanas; y el contraste que ofrecen los enemigos de la Iglesia presentándose como adalides de la potestad civil y á la vez dedicándose á socavar los fundamentos de ésta, mueven á compasión á la misma Iglesia, que por boca de su supremo Jerarca excita el espíritu de los fieles para que acudan á robustecer la potestad civil, amenazada de muerte por la heregía moderna, que al invertirla de los atributos del Poder espiritual, perturba el equilibrio de su vida.

Nosotros, amados hermanos, al recordaros los principales errores que hoy pululan en la atmósfera social diluídos en ella en todas formas y con todos los procedimientos por la propaganda sectaria, al excitaros á la reinvidicación de la libertad cristiana, que está amparada por el derecho histórico de nuestra España y por la presente realidad social formando parte esencial de la misma, al recordaros el deber, que os incumbe como ciudadanos, de oponeros á la muerte legal de la vida cristiana, con que amenaza la secta con una imprudencia satánica, pretendiendo en su exiguo número sobreponerse por la violencia y el fraude á la inmensa mayoría de los españoles, os exhortamos, al mismo tiempo, á la reverencia, á la fidelidad y á la noble sumisión á las potestades civiles. Este deber procede de un mandamiento divino y de las enseñanzas de los apóstoles, y nuestro Santísimo Padre León XIII lo ha recordado con insistencia á todos los fieles, ciudadanos de distintos Estados del mundo.

Nuestro régimen actual es en buena parte electivo, y nunca como en un régimen electivo, en el cual toman parte todos los ciudadanos, el sacerdocio católico está en el deber de cumplir con las obligaciones que le impone su ministerio sobrenatural de dirección de las almas y su carácter de autoridad social, universalmente reconocida por todos los hombres que profesan las creencias, de las cuales él es maestro en la dirección de la vida del espíritu. La entereza en el cumplimiento de los deberes cívicos no impide la fidelidad y el respeto á los que gobiernan, y nuestro ministerio nos obliga á predicar la paz, mayormente en estos tiempos de divisiones y de odios, y el acatamiento á las autoridades, por medio de las cuales la Providencia gobierna al mundo.

Sobre el sepulcro del santo Apóstol de España y padre nuestro en la fé, hemos orado públicamente y con gran solemnidad por el augusto y joven monarca, á quien el orden providencial de las cosas humanas ha colocado en el Trono, desde el cual ha de regir los negocios del Estado, constituído en sumo magistrado de todos los pueblos españoles. Y nuestra oración se ha extendido á todos los que ejercen gobierno y autoridad en nuestra patria. Y revestido nuestro espíritu de sentimientos de piedad filial, hemos orado también fervorosamente por nuestro Santísimo Padre León XIII, Pontífice máximo de la Iglesia católica y cabeza de toda la cristiandad: él es el vínculo de unión entre todos los hombres de la tierra; él es la garantía de nuestra independencia espiritual y de la libertad de nuestra conciencia cristiana; su libertad es nuestra libertad, su independencia es nuestra independencia.

Por lo cual, en estos momentos solemnes y ante los venerandos restos de Santiago, cumpliendo con el deber quo nos incumbe como pastores de la grey de Cristo, protestamos del estado de sujeción en qne la política humana ha colocado al que está por encima de todos los Estados, de todos los pueblos y de todas las razas; situación excepcional y única, como es única y excepcional la sociedad sobrenatural, de que es Jefe. Y ya que en estos tiempos tanto se tiende á la vida internacional y se legisla sobre el derecho que ha de regularla, reclamamos la restauración de la soberanía territorial del Papa, condición necesaria para asegurar la libertad de sus conciencias á los millones de ciudadanos de todos los Estados del orbe, que no dejan regir su espíritu sino por aquel que es Vicario de Dios en la tierra, libre de toda coacción terrena.

Y como quiera que, coincidiendo con nuestra reunión episcopal en esta insigne ciudad de Compostela, se ha anunciado para el próximo otoño una peregrinación española, cuyo centro organizador está en Barcelona, al sepulcro de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y á la Cátedra pontificia, exhortamos con piadoso afecto á nuestros fieles á que concurran á tan hermoso acto de veneración y amor al Sumo Pontífice, como público desagravio de las injuriosas imputaciones que han dado en propalar algunos políticos españoles, suponiendo implícita ó explícitamente al Vicario de Jesucristo poseído de mundana ambición y queriendo extender el dominio de su autoridad mas allá de los límites establecidos por el Divino Fundador de la Iglesia. ¡Que la oración poderosísima de Santiago interceda por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII y le mantenga aún por muchos años al frente del pueblo cristiano!

Por último, no podíamos dejar de hacernos cargo de la aspiración general de los buenos y sencillos fieles, suplicando á todo trance la recomendada unión de los católicos. Este ha sido nuestro constante pensamiento y ensueño; este debe ser el primer remedio de nuestros males; esta la primera palabra para la reconquista de las almas; disponer á los cristianos como el Espíritu Santo dibuja á sus adeptos, *sicut castrorum acies ordinata*, á manera de bien organizada milicia (1). Y la fórmula de este sublime orden, de esta ansiada organización, consiste en la adhesión y obediencia de los fieles á sus obispos y de estos al Romano Pontífice: cuanto mas estrecha é interna sea esta relación, cuanto mas participe, no solo de exterior y ceremonioso acatamiento, sinó de espíritu cordial, de sinceridad profunda, la unión será mas indisoluble é inquebrantable.

Abrazados al Santo Apóstol, al progenitor de nuestra fé, abrazados nosotros en el vínculo de la mas ardiente caridad, salimos de aquí resueltos á empuñar con vivo celo el báculo pastoral y convocar cada cual á sus diocesanos para establecer las unidades de la fortaleza cristiana, el ejercicio práctico de las resoluciones de los Congresos Católicos. Estas fuerzas vivas se ordenarán para mayor pujanza, permaneciendo nosotros atentos á la voz salvadora del Supremo Pontífice. El instinto de los partidos políticos, la aspiración de sus directores y la sugestión cuotidiana de sus órganos en la prensa, han sido rémora y obstáculo para esta suspirada unión, que todos aman y apetecen, pero no con las dilataciones de la caridad que nos amonesta el Apóstol. *Reine la anchura del corazón, como las arenas del mar* (2). No es esto lucubración de filósofos, ni declamación de retóricos, sino obra de caridad y de humildad de los cristianos.

Y ahora, A. H., al terminar esta breve exhortación, que colectivamente hemos creido debíamos dirigiros como un acento y eco de la fé de Santiago, que va transmitiéndose de una generación á otra generación, levantamos vuestras manos suplicantes al cielo, pidiendo humildemente al Padre de las misericordias y Dios de toda consolación derrame sobre vosotros sus auxilios soberanos para que os mantengais firmes en nuestro deber, seais leales soldados de la fé, ministros de la caridad los unos con los otros, reinando la paz de Cristo en nuestra sociedad española, á fin de que la vida presente, de preparación y de lucha, sea vestíbulo de la vida incomparable de la felicidad eterna.

Santiago de Compostela, á veinticinco de julio, fiesta del glorioso Patrón de España, del año mil novecientos dos.

† José, cardenal Martín de Herrera, arzobispo de Compostela.—† Marcelo, arzobispo de Sevilla.—† Fray Gregorio, arzobispo de Burgos.—† Fray Tomás, obispo de Salamanca.—† José Tomás, obispo de Filipópolis, administrador apostólico de Ciudad Rodrigo.—† Manuel, obispo de Sebastópolis.—† Valeriano, obispo de Tuy.—† Jaime, obispo de Sión.—† Enrique, obispo de Palencia.—† Victoriano, obispo de Madrid-Alcalá.—† Benito, obispo de Lugo.—† Pascual, obispo de Orense.—† José María, obispo de Osma.—† Salvador, obispo de Jaén.—† Mariano, obispo de Arquelaide.—† José, obispo de Vich.—† José María, obispo de Tarazona.—† Juan, obispo de Hermópolis, administrador apostólico de Solsona.

Se han adherido: el Emmo. señor cardenal Casañas, obispo de Barcelona; los excelentísimos é ilustrísimos señores arzobispos de Granada, Valencia, Valladolid, Tarragona y Zaragoza, y los excelentísimos é ilustrísimos señores obispos de Almería, Astorga, Avila, Badajoz, Barbastro, Cádiz, Canarias, Cartagena, Murcia, Ciudad-Real, Córdoba, Coria, Cuenca, Guadix, Huesca, Jaca, León, Lérida, Málaga, Mallorca, vicario capitular de Ibiza, preconizado obispo de Menorca, Mondoñedo, Oviedo, Pamplona, Segorbe, Sigüenza, Tenerife, Teruel, Tortosa, Zamora y vicario capitular de Menorca.

(1) Math. XVIII, 20.
(2) Ps. CXV.
(3) Const., "Pastor Aeternus„, cap. I.

(1) Math., XXII, 27.

(1) Cantar, V-16.
(2) III Reg., IV, 29.

EL VIAJE DEL REY

En Pamplona

Pamplona 17.—A las cuatro y media de la tarde salió de palacio el rey, montado en el caballo "Alí„, el mismo que llevó á la revista militar del Prado el dia de la jura. Llevaba el monarca un brillante Estado Mayor, en el que figuraban el general Weyler, el general Linares, la escolta real y una sección del regimiento de caballería de Almansa. La multitud que se agolpaba en las cercanías de Palacio tributó al monarca una inmensa ovación.

S. M. se dirigió al campo de tiro, que se halla situado á unos tres kilómetros de la ciudad, donde aguardaban las tropas, colocadas en esta forma: El cuarto regimiento de artillería de plaza, los regimientos de infantería de América, Constitución y Cantabria, formados en línea, y el de caballería de Almansa formado en masa.

El rey revistó las tropas á caballo. Luego echó pié á tierra y presenció el tiro al blanco á 400 metros por los mejores tiradores de infantería, entre los cuales estuvo durante el ejercicio, felicitando á los que hacían mejor puntería. Su Majestad regaló relojes de oro y plata á los soldados que hicieron más acertados blancos. A última hora el rey presenció los ejercicios de media brigada.

El rey ha ordenado que se entregue un real á cada soldado y una peseta á cada sargento para mejora de rancho.

El regimiento de Cantabria, que se hallaba formado en la plaza de Armas, fué revistado á pié por S. M. Después visitó los almacenes del Parque de artillería y presenció la instrucción de morteros, obuses y cañones, efectuada por el cuarto regimiento de artillería de plaza. Desde allí pasó á visitar el nuevo cuartel de infantería, donde se aloja el regimiento de América.

Pamplona 18.—El rey y su séquito han marchado hoy á visitar el santuario de San Miguel de Excelsis. Han salido á las ocho de la mañana montados todos en caballitos navarros. Forman una comitiva de 60 jinetes.

En todo el trayecto el rey ha sido ovacionado. Se habían construido dos arcos. Uno formaba una A, leyéndose en lo alto la cifra XIII, y el otro era de follaje, muy bien hecho.

El rey saltaba cuantos peñascos le salían al paso. De todos los caminos llegaban numerosas personas que saludaban á D. Alfonso.

El rey se ha adelantado, llegando antes que nadie á la meseta donde está el santuario de San Miguel. Allí le esperaba el Cabildo. El obispo montaba una mula.

D. Alfonso ha entrado en el santuario bajo palio. Ha examinado detenidamente toda la iglesia, visitando la Cueva del Dragón, donde estuvo Teodosio Goguí, y las cadenas que aprisionaban á éste. El monarca ha dicho que Teodosio debía haber sido un hombre muy robusto por el excesivo peso de las cadenas.

Después han salido todos fuera de la iglesia, bromeando el rey con sus acompañantes. Se ha retratado diferentes veces y en toda clase de posturas. Luego se ha sentado el rey en una peña conversando afablemente con todos. A la peña se le ha puesto el nombre de Alfonso XIII.

Servido el almuerzo, el rey ha presenciado la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; **cura** el 98 por 100 de los enfermos del **estómago** é **intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, extreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades. No sólo **cura**, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. **De venta: calle de Serrano, núm. 30, farmacia, Madrid, y principales de España, Europa y América.**

ZARZAPARRILLA IODURADA
DEL DOCTOR GREUS

Soberano depurativo y gran purificador de la sangre y de los humores, cura los estados herpéticos, reumáticos, héoticos, venéreos y sifilíticos que se manifiestan por manchas, granos, ulceraciones, fluxiones y flujos de los ojos, de los oidos y garganta; hinchazones y dolores fijos ó errantes, en distintas partes del cuerpo, incluso los huesos.

Poderoso atemperante, cura y evita los estados congestivos hasta de la cabeza, por donde resulta el mejor profiláctico de las inflamaciones y congestiones pulmonares y cerebrales, vértigos, dolores de cabeza, insomnios, pesadillas, etc.. etc.

SOLUCIÓN DE FOSFATO DE HIERRO
DEL DOCTOR GREUS

Este producto ferro-fosfatado es un poderoso tónico de la Célula nerviosa y del glóbulo rojo, está principalmente indicado en los siguientes casos:

Estados de abatimiento y postración, anemias, empobrecimiento de la sangre, clorosis (colores pálidos), irregularidad y dificultad menstrual, leucorrea (flujos blancos), convalecencias.

Levadura de cerveza granulada medicinal
DEL DOCTOR GREUS

Está indicada en las siguientes afecciones:

Dispepsias, gastro-enteritis, disentería, púrpura, diarrea infantil, dermatosis, herpes, acné urticaria, blenorragia, leucorrea, infecciones pneumónica y tifoidea, fiebres eruptivas, escarlatina, viruela, erisipela, sarampión, diabetes y las furunculosis, clavos, furunculos y antrax.

Estos productos, se expenden en todas las farmacias y droguerías bien surtidas, y especialmente en la farmacia del Dr. Greus plaza de Santa Catalina, 4, y en su Laboratorio, calle de Peris y Valero (antes de la Paz), letra N.—VALENCIA.

suelta de palomas mensajeras. Una de ellas lleva un saludo afectuoso para la prensa madrileña.

Cuando regrese el rey á Pamplona recibirá la visita de la comisión de monumentos que le entregará hermoso álbum, y á la de la Federación Obrera.

VALENCIA

Un indicio de que nos hallamos al final de la temporada de baños (calor aparte) es que se anuncian ya los bailes populares que cierran todos los años la serie de conciertos de Las Arenas.

El domingo próximo será probablemente la primera exhibición de los referidos bailes.

—Mañana á las cinco de la tarde, si el estado del mar no lo impide, se celebrarán regatas en la playa de Levante, frente á los merenderos de "Pepe y Tona„, Marcelina "La Gloria„ y Antonio el "Cullerench„, y después de las regatas se soltarán en el agua cuatro patos para los nadadores que quieran disputárselos. Mientras dure esta segunda parte de la fiesta habrá un bote preparado para evitar cualquier accidente desagradable.

—En tanto se discute si está en esto ó en lo otro y aquí ó allá la culpa de que el expediente de transferencias del Ayuntamiento tardase en llegar á manos del gobernador civil, la mayoría de los servicios municipales se hallan abandonados, con perjuicio del vecindario, que paga esos *tiquis miquis*, de que no tiene culpa.

Si ha de aprobarse el informe de la comisión provincial, apruébese pronto y sino sépase pronto también.

—El concejal Sr. Llagaria presentó ayer su anunciado recurso de alzada contra el acuerdo del Ayuntamiento nombrando agente ejecutivo en Madrid al Sr. Villarroya. Funda el recurso el citado concejal en que el expediente instruido es ilegal; en que no es necesario el cargo que se crea, y en que el Sr. Villarroya no ha justificado su capacidad legal para desempeñarlo.

—A los efectos del art. 146 de la vigente ley municipal, ha quedado expuesto al público, durante quince dias, en la sección de Hacienda de este Ayuntamiento, el presupuesto adicional al ordinario del actual año.

—Terminada la sesión que celebró ayer el Ayuntamiento se reunió éste como junta de Pósitos, aprobándose un dictamen proponiendo para el cargo de depositario al que lo es de la corporación municipal, D. Antonio Viñes.

—La compañía de los ferrocarriles del Norte, accediendo á las indicaciones de la prensa, ha dispuesto prorrogar hasta el día 31 del actual la circulación de los trenes de la sección del Grao, que salen de Valencia á las 15'15 y 17'34, y regresan del Grao á las 16'45, 18'45 y 20.

—Leemos en un colega:

"Hace mas de un mes que no se riegan ni el puente de la Trinidad ni la calle Orilla del Río. Dichas vías se hallan llenas de polvo, y es casi imposible el tránsito por ellas. Recordamos al señor alcalde que aquello pertenece al término municipal de Valencia.„

En la actualidad hay que añadir al puente y á la calle que cita el diario y que no se riegan ni se limpian, los demás puentes y muchísimas calles.

—Una numerosa comisión de empleados y operarios de los tranvías eléctricos, visitó ayer tarde al director de la Compañía, Sr. Blanco, para rogarle que retirase la dimisión de su cargo, que, como digimos, tenía presentada, y al mismo tiempo para pedirle que les dijese lo que hubiera de cierto respecto á la anunciada cuestión de las economías.

El Sr. Blanco ratificó á la comisión la certeza de la noticia que deseaban conocer, pero les aconsejó que fuesen prudentes y no tomasen ninguna resolución extrema; primero, porque mientras él ocupase el cargo de director, no firmaría ninguna cesantía, y luego, porque según les manifestó, está trabajando para hermanar, en la cuestión de las economías, los intereses de los empleados con los del público y la Compañía.

Los comisionados quedaron muy satisfechos de la buena acogida que les dispensó el señor Blanco, y de las excelentes disposiciones que reveló en favor de ellos.

—Los dueños de las casetas destinadas á la venta de ropa vieja existentes en los pórticos del Mercado principal, a los cuales mandó el alcalde que desalojaran los locales, han presentado una instancia en el Ayuntamiento, solicitando no se cumpla esa orden, y pidiendo al mismo tiempo se proceda á la construcción de un mercadillo destinado exclusivamente á esta industria.

Asimismo los dueños de unas paqueterías, peluquería y gorrería, instaladas en el mismo pórtico, en la parte recayente á la plaza del Molino de la Robella, han solicitado se les excluya de la anterior disposición.

—El alcalde de Barig ha dado parte al gobernador civil de que una anciana llamada María Canet Catalá ha sido atacada de lepra, habiendo dispuesto el Sr. Capriles que inmediatamente sea trasladada al Hospital provincial.

—*La Ilustración Española y Americana* publica en el número llegado ayer una colección de vistas de las carrozas y de algunos de los coches de la Batalla de flores de nuestra Feria, admirablemente reproducidos de fotografías de los señores Casanova y Compañía, de Valencia.

—En la calle de Barba (Ruzafa) fué mordido ayer por un perro un niño llamado José Deves Miñana, que se hallaba jugando en compañía de otros muchachos. Conducido á la casa de Socorro de la Glorieta, el facultativo de guardia le apreció una herida en el muslo derecho de pronóstico reservado.

En el mismo dispensario fué asistido un individuo llamado Manuel Romeu Martinez, á quien otro individuo le atizó un fuerte puñetazo, vaciándole el ojo derecho.

—Anteanoche ingresó en el Hospital provincial Juan Vicente Doménech (a) Mascana, el cual presentaba una herida en el muslo izquierdo, producida por una cornada que le propinó una de las vaquillas lidiadas el domingo en Silla.

—Urberuaga de Ubilla: Marquina (Vizcaya).—Aguas azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pídase catálogos: se remiten gratis.

—Trebol encarnado.—Nueva creación: Perfume de moda muy persistente. Perfumería Robillard, plaza Cajeros, 66.

—El Fosfo-Glico-Kola Domenech cura la inapetencia, anemia y debilidad general. Véndese en farmacias.

Crónica religiosa

La comisión organizadora de la peregrinación que ha de ir de Barcelona á Roma el dia 16 de octubre próximo con motivo del jubileo Pontificio de Su Santidad León XIII, ha publicado una importante y extensa circular dando instrucciones definitivas para el viaje. Del citado documento entresacamos lo siguiente:

Los precios del pasaje de Barcelona á Roma y de regreso en tren especial directo, serán: en 1.ª, 250 pesetas; en 2.ª, 170, y en 3.ª, 105.

Las empresas de los ferrocarriles de España han concedido una rebaja de 50 por 100 á los peregrinos de otras diócesis que vayan á incorporarse en Barcelona á la peregrinación.

La fecha de inscripción para los peregrinos quedará cerrada el dia 10 de setiembre.

—El cura de Santa Catalina y San Agustín, dentro de cuya jurisdicción parroquial está hoy enclavada la iglesia de Santa Rosa de Lima, abriga el propósito de que las Cuarenta Horas que en la misma han de celebrarse los dias 30 y 31 del mes actual y 1.º del próximo setiembre en nada desmerezcan de las de años anteriores; á cuyo fin, retirada que ha sido del presupuesto municipal la consignación para funciones religiosas, entre las cuales figuraban estas Cuarenta Horas, llama en su ayuda á todos los devotos de la Santa para atender á los gastos de cera y otros que son indispensables, pues el clero asistirá á todos los actos sin retribución alguna.

Los señores cura, vicarios y cualquiera de los beneficiados de la parroquia recibirán las limosnas que á este objeto se destinen.

Crónica mortuoria

Ayer dejó de existir en Valencia la respetable señora doña Juliana Cristóval y Muñoz, viuda de D. Silvestre Tarín, persona que gozaba de muchas simpatías en nuestra ciudad.

Damos nuestro sincero pésame á la afligida familia de la finada.

Círculos y Sociedades

La Sociedad Económica de Amigos del País estaba convocada ayer para elegir el individuo de su seno que ha de figurar en la nueva Junta de las Obras del Puerto.

Los socios de esta respetable corporación demostraron el interés que les inspira tan importante asunto, pues á pesar de que son muchos los ausentes de la ciudad, fué numerosa la concurrencia.

Por unanimidad fué elegido D. Manuel Fernandez Montenegro, elección que no puede ser mas acertada, por ser persona de tanto celo é inteligencia en asuntos jurídicos y económicos como de escrupulosa rectitud. Para suplente fué designado D. José Ferráz y Turmo, que también es persona á propósito para el caso.

—La Sociedad Arte y Letras celebrará junta general mañana á las ocho y media de la noche.

Notas artísticas

El escultor Sr. Barona ha terminado una hermosa lápida en marmol negro de Bélgica, con destino al nicho de D. Salvador Molins, empresario que fué de la Plaza de Toros de Barcelona, y que falleció el 20 de diciembre último. Dicha lápida está trabajada á cincel, viéndose en relieve en la parte superior al Padre Eterno, rodeado de querubines; á la derecha está el Salvador del Mundo, sentado y en actitud de tomar un pergamino que le presenta un angel colocado á la izquierda de la lápida, y que demuestra interceder por el alma del difunto, cuyos nombres y apellidos aparecen en el pergamino.

KIOSCO REFRESCOS de agua Seltz y de Barraix (Estivella), Bok cerveza catalana.—Refrescos á 10 céntimos. Bajo dirección facultativa.—Plaza Castelar (junto B. San Francisco.)

VALENCIA. Sus Monumentos y Artes. Su Naturaleza é Historia, por D. Teodoro Llorente.

Se ha recibido el cuaderno octavo del tomo segundo. Los señores suscritores pueden pasar á recogerlo á la Administración de este periódico.

ADVERTENCIA

En la cuarta plana comenzamos á insertar el decreto del ministerio de la Gobernación sobre Administración municipal. Lo terminaremos mañana.

* * *

Por falta de espacio tenemos que retirar hoy varios materiales, entre ellos la petición que dirigen á la Compañía General de tranvías eléctricos varios torrentinos. Mañana la insertaremos.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión extraordinaria

Según estaba anunciado, ayer á las doce se reunió en sesión extraordinaria la Diputación provincial.

Asistieron 34 diputados.

Leido el decreto de convocatoria y el acta de la sesión anterior, se suspendió la sesión por cinco minutos, al objeto de que los diputados se pusieran de acuerdo para elegir los vocales y suplentes de la nueva Junta de Obras del puerto, siendo elegidos por 31 votos contra una papeleta en blanco, los señores siguientes:

Por el distrito de Albaida-Játiva: D. José Alberola; D. Rafael Albiñana, suplente.—Gandía-Sueca: D. José Morant; D. Joaquín Royo, suplente.—Enguera-Onteniente: D. Francisco Pons; don Vicente Fillol, suplente.—Chiva-Carlet: D. Francisco Escutis; D. Alfredo Navarro, suplente.—Alcira-Alberique: D. José Huguet; D. José Sanchis Pertegás, suplente.—Chelva-Villar: D. Gonzalo Salvá; D. Jerónimo Torralba, suplente.—Sagunto-Liria: D. José Martinez Aloy; D. Ramón López, suplente.—San Vicente-Torrente: señor marqués de González de Quirós; D. Lorenzo Dionis, suplente.—Mar-Mercado: D. Pascual Testor; D. Federico Carrera, suplente.—Serranos: D. Ricardo Llop Pastor; D. Juan Izquierdo, suplente.

Puesto á discusión el presupuesto adicional, fué aprobado en su totalidad y parcialmente por capítulos, votando en contra el Sr. Rizo en lo referente á la consignación para los gastos que hayan de hacerse, en el caso de que visite nuestra ciudad en el corriente año el rey D. Alfonso.

También fué aprobada la subasta de obras en el Museo provincial de Bellas Artes.

Leyóse luego el expediente instruido con motivo de las subastas de carne para el Hospital y de harinas para este establecimiento y casa de Beneficencia, y el dictamen suscrito por el vicepresidente de la Comisión provincial, Sr. Testor, pidiendo que no se aprueben definitivamente dichas subastas. El Sr. Rizo planteó una cuestión previa, la de no tener facultades el vicepresidente para elevar dictámenes á la Diputación en pleno. En su consecuencia le invitó á que presentara dicho dictamen como proposición.

El Sr. Testor defendió la corrección de su conducta, añadiendo que, tratándose de un asunto tan importante y grave, debía oponerse á toda dilación, por lo cual no tenía inconveniente en acceder á la invitación del Sr. Rizo.

El Sr. Paredes pidió que se leyera el informe que como director del Hospital había emitido acerca de este asunto, y acto seguido explicó su gestión al frente del Hospital, añadiendo que su deseo era que se enteraran la Diputación, la prensa y el público, ya que estaba dispuesto á dimitir el cargo si no merecía la confianza de la Corporación.

Expuso sus trabajos, diciendo que, merced á ellos, se han economizado en 16 meses, que es director 86,172 pesetas; dijo también que ha visitado todas las fincas del establecimiento, mejorando los arrendamientos; que ha hecho el salón para variolosos, edificado la vaquería, realizado varias reformas en la sala de operaciones, adquiriendo vitrinas y material quirúrgico, una estufa seca, depósitos de agua para evitar pagarla á la empresa de las potables, y otras.

Defendió las condiciones de la subasta de carne, diciendo que esta precisamente ha de ser de ternera y no de novillo, como se sirve ahora, y con informes del director facultativo, añadió, que sirviéndose ternera, estarán los enfermos mejor atendidos y causarán menos estancias en el establecimiento. Terminó insistiendo en la defensa de la subasta, lo cual arguyó, hacia el valenciano amante de los enfermos del Hospital.

El Sr. Rizo planteó una cuestión de orden, pidiendo que se leyeran los artículos 19 y 20 del decreto de 16 de abril de 1900, y fundado en ellos, reclamó que solo se discutiera lo concerniente al acto de la subasta.

Suscrita por los Sres. Alberola, Rizo y Mompó, se leyó una proposición pidiendo que informen los letrados D. Carlos Testor, D. Vicente Dualde y D. José Barberá y Falcó, acerca de la legalidad de la subasta, defendiendo esta proposición el Sr. Alberola y combatiéndola el señor Testor.

También la defendió el Sr. Rizo, exponiendo de paso su opinión de que no podía anularse la subasta, y rogando al Sr. Testor aceptara la proposición.

El Sr. Testor insistió en combatir la proposición, y puesta ésta á votación, obtuvo á su favor 12 votos contra siete; pero al proclamar el señor Puig Boronat el resultado de la votación, algunos diputados manifestaron que no había reunido el número de votos que la ley fija, y con este motivo hubo alguna confusión.

Por fin, se resolvió repetir la votación otro día que se reuna la Diputación, de lo cual protestó el Sr. Rizo, levantando el presidente la sesión, por haberse ausentado varios diputados, no quedando ya número suficiente de ellos para poder tomar acuerdos.

La corporación, pues, será convocada nuevamente, para tratar el asunto y los demás que quedaron pendientes.

ELIXIR CALLOL
Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona

La *debilidad nerviosa ó neurastenia*, la *anemia*, la *clorosis*, *convalecencias*, *dispepsias* (pereza de digerir), *raquitismo*, crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado medicamento de *gusto agradable* y resultados tan *rápidos* y *eficaces*, que el enfermo *aumenta el apetito y las fuerzas* casi siempre desde *las primeras tomas*. Depósito: Farmacia Callol, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Ayuntamiento de Valencia

Sesión de ayer

Comenzó á las once y media, bajo la presidencia del alcalde Sr. Igual, y leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se entró en la orden del dia, en que la solo figuraban trece dictámenes.

Los acuerdos tomados fueron los siguientes: Modificar la condición 7.ª del pliego de condiciones para la adquisición de pantalones y guerreras con destino á la guardia municipal en el sentido de que el pago del primer plazo, en vez de efectuarse en el mes de julio, se verifique el dia en que se presenten dichos uniformes en la sección de Guardia municipal, y el segundo, seis meses después de hecha la entrega; informar favorablemente el expediente relativo á la instalación de un campo de tiro en lo playa y parte comprendida entre las acequias de Vera y Alboraya; conceder varias licencias para obras; abrir una información pública, por término de diez dias, sobre la transformación del impuesto de consumos; nombrar depositario del Pósito á D. Antonio Viñes; conceder un donativo á la Escuela de Artes é Industrias para premios á los alumnos; concertar con la casa Merenciano y Compañía el pago del arbitrio sobre ocupación de la vía pública con bocoyes; gratificar con 20 pesetas á los cobradores de puestos públicos y peones camineros que han intervenido en la recaudación de sillas en la Alameda durante la pasada Feria; aprobar el presupuesto adicional al ordinario corriente con el voto en contra del Sr. Llagaria; conceder el uso del escudo de Valencia en los productos de salazones y conservas que fabrican, á los Sres. Aracil, hermanos, y autorizar la reparación del salón columnario de la Lonja, adjudicándose por subasta la piedra que se necesite.

Terminado el despacho ordinario, se dió lectura á la siguiente proposición, que resumía el asunto tratado en una conferencia secreta celebrada por el Ayuntamiento antes de comenzar la sesión:

"Los concejales que suscriben consideran necesario, ante las suposiciones públicamente hechas respecto á la aplicación que pueda darse al aumento de 4,700 pesetas acordado por el excelentísimo Ayuntamiento para los gastos de representación del alcalde, ratificar el acuerdo que se tomó sobre este particular, y otorgar un voto de confianza al señor alcalde, por entender que en este asunto se ha limitado á cumplir los acuerdos del Ayuntamiento.—Garrido, Bort, García Martinez, Miquel, Flores. Payá, Marí, Alapont, Vinaixa, Soler, Borrás, Guillén Engo, Fajarnés, Avalos y Ordeig.„

Esta proposición fué aprobada por unanimidad.

También se dió lectura á una proposición del Sr. Vinaixa para que se dirija una solicitud al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, á fin de que se concedan al Ayuntamiento cuatro representaciones en la Junta de Obras del puerto y se atienda la protesta formulada por la Cámara de Comercio, Ateneo Mercantil y Círculo Frutero, acordándose el nombramiento de una comisión especial, cuyos componentes designará el alcalde, para que entienda en esta cuestión.

El Sr. Garrido pidió se conceda una subvención á la Junta de Salvamento de Náufragos, proposición que pasó á estudio de la comisión correspondiente.

A continuación se leyó un oficio del Ayuntamiento de Alicante ofreciendo su concurso moral y material á la fiesta del centenario de la Universidad, acordándose dar las gracias á dicha corporación.

El Sr. Fajarnés rogó á la alcaldía dirija una circular á los médicos para que no dejen de dar cuenta de todos los casos de enfermedades infecciosas que visiten. El alcalde prometió hacerlo así, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Dr. Candela en Alicante

(Por telégrafo)

Alicante 18, á las 23'50.

El rector, Sr. Candela, ha girado hoy una visita de inspección al Instituto, á las Escuelas Normales y á la de Comercio, siendo recibido en estos centros por los directores y profesores.

En todos se cruzaron afectuosos discursos, manifestando el rector su complacencia por el buen estado de los locales y material de enseñanza.

El doctor Candela se ha despedido ya oficialmente de las autoridades.

El banquete celebrado en su honor ha estado muy concurrido, resultando un acontecimiento digno de la intelectualidad alicantina.

Al terminar la comida, el rector ha expuesto el concepto de la celebración del Centenario, que será científico, patriótico y de extensión universitaria, dando cuenta de los festejos que hay en proyecto.

Los Sres. Gadea, Sorribes, Martinez Torrejón, Guardiola Ortiz, Senante y Montesinos, en representación, respectivamente, de los Colegios médico, farmacéutico y de abogados, del municipio y de los discípulos, expresaron sus nobles afectos á la escuela valenciana, ofreciendo todos secundar los trabajos en pró del festival.

El gobernador civil resumió los brindis, lo que hizo de modo elocuente, poniéndose al lado de lo científico y progresivo, y ofreciendo de nuevo su concurso.

El rector hizo la promesa de que la extensión universitaria comprenderá á Alicante; manifestó que Valencia corresponderá al desprendimiento de esta ciudad, y agradeció en sentidas frases las simpatías que se le han demostrado y los obsequios de que ha sido objeto.

El resultado de la visita del Dr. Candela á esta ciudad superó á las esperanzas concebidas, y prueba la ilustración, patriotismo y hospitalidad de los alicantinos.

Mañana marchará á Valencia el Dr. Candela, que próximamente, y con el mismo objeto que aquí le ha traido, irá á Murcia y á Albacete.

EL "CHATO„ VIVE

El célebre *Chato* de Chella no ha muerto, como se ha dicho, ó por lo menos no ha sido hallado su cadaver.

El gobernador ha recibido una comunicación del primer teniente de la Guardia civil D. José Blaco, en la que dice que en la tarde del 15 de los corrientes, salió una pareja de patrulla, y en lo alto del monte denominado La Sima, vió á dos sugetos sospechosos, á quienes dió el ¡alto!, á cuya voz los referidos sugetos se dieron á la fuga por la ladera opuesta.

Subieron los guardias al punto donde aquellos se encontraban, y hallaron un sombrero de fieltro color café, un revólver Smith, cargado con seis cápsulas; un cuchillo de monte, con su funda de cuero, y un morral, que contenia seis trozos de longaniza seca, un paquete de soda refrescante, un vaso de metal y seis cápsulas de revólver envueltas en un trapo.

Uno de los dos sugetos fué detenido, resultando ser el vecino de Chella Daniel Costa García, quien manifestó que el otro individuo era el *Chato*, á quien pertenecían los efectos encontrados por los civiles. Añadió Costa que una hora antes había salido del pueblo con objeto de pasear dos perros, teniendo la desgracia de encontrar al *Chato*, quien le obligó á que se sentara á su lado.

Dice el teniente Sr. Blaco que el Daniel es sugeto de inmejorables antecedentes.

La pareja continuó la persecución del *Chato* hácia el rio, viéndole, ya anochecido, en una viña, haciéndole cuatro disparos, sin hacer blanco por desgracia, según dice el jefe de la línea en la comunicación á que nos referimos; pero el teniente coronel Sr. Arrate ha recibido otro telegrama, en el que se dice que en la viña donde estuvo el *Chato* se han reconocido manchas de sangre, suponiéndose que el célebre rodero está herido.

La guardia civil de los puestos limítrofes está practicando una batita por aquellas inmediaciones; pero se cree que las pesquisas no darán resultado positivo.

Por noticias particulares se sabe que acompañaba en su paseo al individuo detenido antes de encontrar al *Chato* otro vecino de Chella, llamado Vicente Roman Jalón, y que el encuentro con el foragido se debió á que uno de los perros que llevaban los paseantes despertó al *Chato*, que dormía arrimado á un matorral.

Parece que en el primer momento, ni el rodero ni el cabo de la benemérita pudieron dispararse, el primero por no tener tiempo para montar su escopeta, y el segundo por no llevar cargado el fusil.

El *Chato*, al caer en su huida, apostrofó á sus perseguidores, y sus apóstrofes los oyó una mujer que es la que dió por herido ó muerto al criminal, noticia que circuló en seguida por el pueblo y que trajeron á Valencia dos individuos de aquel vecindario.

Nueva industria en Valencia

Rectificación de los alcoholes en una única y primera operación

Este importante problema, cuya solución era tan buscada por los industriales, los destiladores, y principalmente por los ingenieros dedicados á la destilación, puede considerarse ya resuelto.

En la Exposición de París de 1900, vimos un número bastante grande de dichos aparatos, rectificadores continuos, en primera operación, y desgraciadamente, para algunos compradores, en la práctica no dieron aquellos el resultado indicado en la teoría expuesta; y ciertos aparatos hubieron de ser devueltos á la casa constructora, por la sencilla razón de que la operación de rectificación contínua era en absoluto ficticia, y no respondía en la práctica á los resultados apetecidos.

En España, así como en Portugal, la rectificación continua tropieza con un inconveniente particular, que es el del empireumático contenido en las primeras materias.

El Sr. D. A. M. Froment, hace cinco años que hizo algunos ensayos con estos aparatos, empleando vinos franceses, que le daban un resultado bastante satisfactorio; pero no obtuvo en España mas que resultados negativos.

Pero perseveró en el estudio del importante problema, y venciendo no pocas dificultades, ha logrado, como antes decimos, una completa y satisfactoria solución.

Su procedimiento, que á primera vista parece inadmisible, es, sin embargo, el único práctico y el solo que ha resuelto la gran cuestión. En contraposición á todos los procedimientos conocidos hasta el dia, por el del Sr. Froment, y con solo poner el aparato en marcha, se obtiene: que los primeros productos que salen son los amílicos (colas); los segundos los alcoholes etílicos puros, y los terceros los aldehidos (cabezas).

¿No parece á primera vista que este procedimiento es excéntrico al lado de los expuestos hasta hoy? Pues nada, sin embargo, hay más positivo, como se ha demostrado con la evidencia de los datos científicos, que prueban no hay equivocación.

El estudio de este procedimiento fué propuesto á una casa de Hamburgo (Alemania), que no tardó en enviar aquí un representante para que, como lo hizo aquél, estudiase seria y detenidamente el problema. Y tan satisfecho quedó el representante del resultado de su estudio, que se convino enseguida en hacer una gran instalación en las Islas Canarias; instalación que ya está funcionando, y de la cual no cabe hacer mayor elogio que el que hacen los dueños de ella en la carta que á continuación copiamos, y que dice así:

"Santa Cruz de Tenerife 27 junio 1902.—Señores A. M. Froment y Compañía. Grao-Valencia. Muy señores nuestros: Por la presente tenemos el gusto de manifestarles que, entregado por su Sr. Froment el aparato "Multiplex„ que hemos comprado á Vds., y hechos todos los necesarios ensayos, su funcionamiento ha sido regular y perfecto, produciendo alcoholes, que comparados con los mejores que se introducen en estas Islas, han resultado muy superiores á ellos en todo y por todo. Analizados los alcoholes destilados por el citado aparato con ácido sulfúrico 10×10, **resultan perfectamente incoloros, muy finos al paladar, sin ningún olor extraño y de 96 grados centesimales.** No dudamos, pues, que el "Multiplex„ por la sencillez de su marcha, por su economía, y por la perfección de los alcoholes que produce, es el aparato del porvenir. Con este motivo nos reiteramos de Vds. atentos y s. s., q. b. s. m.—*E. C. Jaaks y C.ª*„

Faltaba, no obstante, ver la obra práctica en nuestro país, y ya también se ha llegado á esto, gracias á la plausible iniciativa de los "Sres. Perez Hermanos„, de Utiel, que encargaron una instalación á los Sres. A. M. Froment y C.ª, la cual funciona ya, permitiendo admirar este paso de gigante dado en el problema de la destilación.

La fábrica modelo instalada por los Sres. Perez Hermanos, que todo el mundo puede ver, produce á la hora actual un 96 por 100 de alcohol de centro de rectificación, clase absolutamente superior, según los conocedores de alcoholes, y de 96 grados centesimales efectivos.

Sería de desear, que industriales como los señores Perez Hermanos trabajaran para dar extensión á la industria nacional, y demostrar que, si recibimos materiales del extranjero, tenemos ciertos procedimientos que nadie ha podido vencer y que hoy dia nos permiten con ventaja la exportación.

PIZARRO

Mañana miércoles se verificará en este teatro

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Balneario de Benimarfull

Médico-Director: Dr. D. SALUSTIANO F. CHECA

Aguas sulfhídrico-sulfurosas, nitrogenadas, clorurado-sódicas

Temporada oficial: de 15 de mayo á 15 de octubre

Estas aguas dan sorprendentes resultados en el HERPETISMO, REUMATISMO, SÍFILIS, ESCROFULISMO y LINFATISMO.

Son verdadero *específico* de acción rápida y segura para la curación de los padecimientos del aparato dijestivo, como las *dispepsias* en todas sus formas, los *cólicos* dependientes de digestiones incompletas; las *diarreas crónicas*, causadas por las diatesis herpéticas, reumáticas ó escrofulosas; las *gastralgias y enteralgias* motivadas por estados anémicos, cloro-anémicos ó neuro-asténicos; la *enterocolitis infecciosa* por fermentación de alimentos mal digeridos, y en suma, todas las alteraciones y el desequilibrio de los órganos de la digestión por crónicos que sean.

ITINERARIO: Por ferrocarril á Carcagente, Gandía y Muro: en esta última estación espera el coche del establecimiento, que en media hora conduce á los señores bañistas al Balneario, Saliendo de Valencia en el mixto de Játiva á las 6, se llega al Balneario á las 12, y tomando el correo de las 14'55, se llega á las 21.

Noticias y prospectos gratis á quien los pida á D. EDUARDO GONZALEZ, San Vicente, 185, VALENCIA, ó al administrador del Balneario, D. MIGUEL VITORIA, BENIMARFULL.

ACADEMIA PREPARATORIA
PARA INGENIEROS INDUSTRIALES

Pintor Sorolla, 17, segundo, VALENCIA

Preparación completa para el ingreso en las escuelas de Ingenieros Industriales de Barcelona y Madrid, en la próxima convocatoria del mes de setiembre.

PROFESORADO COMPUESTO POR INGENIEROS INDUSTRIALES

el beneficio del aplaudido y popular actor Pepe Moncayo, con un escogido programa.

Sabemos que, como de costumbre, siempre que este artista celebra su beneficio, están encargadas para esa noche la mayor parte de las localidades del teatro.

PARQUE-GLORIETA

A segunda hora se estrenará esta noche el sainete de costumbres andaluzas titulado *La Macarena*, para cuya obra se ha pintado nuevo decorado.

JÁTIVA

Feria y fiestas

Játiva 18 de agosto de 1902.

Sr. Director de **Las Provincias.**

Aumenta la afluencia de forasteros, presentando la ciudad animadísimo aspecto. Aunque el programa no anunciaba para ayer festejo alguno durante el dia, la comisión de Fiestas organizó uno improvisado, y fué este el desfile del batallón infantil, que hizo bizarramente por las principales calles de la población á los acordes de los tambores, cornetas y música de la Casa de Beneficencia de esa capital. El público aplaudió diferentes veces durante la carrera á los diminutos soldados.

Por la noche el paseo de la Feria se vió concurridísimo, como las noches anteriores, haciendo un buen negocio el circo ecuestre de David Bernabé y la empresa de los bailes populares. También tuvo llenos completos, pero sin rendimientos, el cinematógrafo público.

Terminó tan agradable velada con el disparo de una larga *traca*, y que á pesar de la lluvia que cayó á las nueve y media, no sufrió desperfecto alguno.

Cuando escribo estas líneas reina en la ciudad inusitada animación con motivo del certamen musical que ha de celebrarse esta tarde. En los primeros trenes han llegado las músicas de Onteniente, Albaida, Carcer, Alberique, Alginet, Alcudia de Carlet, y Casa de Beneficencia de Valencia, que ya se encontraba en ésta.

Conforme se anunció, hicieron el desfile, dirigiéndose á sus respectivos alojamientos ejecutando alegres paso-dobles.

El certamen se verificará esta tarde á las cuatro y media, y por la noche, cada una de las bandas interpretará en el Real de la Feria las mejores obras de su repertorio.

Mañana habrá reparto de juguetes á los niños pobres en la Feria, á cuyo acto concurrirá el batallón infantil, que cubrirá la carrera, practicando algunas evoluciones. Por la noche habrá danza al estilo del país, en la que tomarán también parte bailadores valencianos.

El miércoles se celebrará la Batalla de flores, habiendo llegado los pintores valencianos encargados del adorno de los carruajes, y el conocido jardinero valenciano *Marianet*, que ha facturado algunas docenas de cestos de flor.

Diario de Avisos

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SANDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. —Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

LABORATORIO BACTERIOLÓGICO
DEL DOCTOR F. SOCIATS
ALCIRA

Diagnósticos bacteriológicos. Análisis químico-microscópico de productos patológicos.

Vacuna contra la rabia

Autorizados por el Dr. Ferrán, en este laboratorio se practicará la vacunación antirrábica á cuantas personas sean mordidas por animales hidrófobos, CON LA MISMA EFICACIA QUE EN BARCELONA. Es de la mayor importancia que el tratamiento siga á la mordedura lo más pronto posible; á los 15 dias ya no se aplica. Por lo tanto, cuando ocurra algun accidente de esta naturaleza, es indispensable dar cuenta de él al director de este Laboratorio, pudiendo presentarse el mordido á los tres dias de recibido el aviso.

Nota. Al solicitar la vacunación remitan 55 pesetas, importe del tratamiento antirrábico.

Semilla de gusanos de seda

garantizada, obtenida por el sistema celular de monsieur Pasteur y selección microscópica de las mariposas.

Una onza, 30 gramos, 12'50 pesetas

BALNEARIO de PIZARRO
ABIERTO TODO EL AÑO

DE SEIS MAÑANA Á NUEVE NOCHE

Servicio permanente de baños á domicilio

LA POSADA MALDITA
POR LUIS NOIR

Un elegante tomo de 388 páginas, 60 céntimos de peseta.

De venta en la Administración de este periódico.

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS

(De La Correspondencia de Valencia)

Madrid 18, á las 15'10.

La *Gaceta* publica las siguientes reales órdenes de Instrucción:

Recomendando á los secretarios de las Universidades que remitan al ministerio los datos relativos al concurso y traslación de cátedras.

Desestimando la instancia de varios auxiliares interinos de Universidades que piden ventajas con arreglo al reglamento de régimen de los Institutos.

Esta mañana ha llegado á Madrid el conde de Rsmanones. También ha regresado el duque de Veragua.

Este ha visitado al Sr. Sagasta, hablándole especialmente del viaje del rey. Ha lamentado el poco tiempo que D. Alfonso estuvo en Santander, y ha dicho que son exageradas las noticias que han circulado referentes á conflictos entre los altos funcionarios palatinos y las autoridades. Ha añadido el duque de Veragua que estos conflictos surgen por la imposibilidad de armonizar los festejos que se preparan con el tiempo de que dispone el rey.

Caracterizados ministeriales dudan que el señor Sagasta prescinda del dictamen del Consejo de Estado sobre la reorganización del ministerio de Agricultura. El Sr. Suarez Inclán, por el contrario, no cede en sus propósitos.

Santander.—Han sido detenidos el abogado Sr. Gutiérrez Cueto y el comerciante D. Santiago Ganzó, que negociaron una letra falsa por valor de 11,000 duros.

Manila.—En el puerto de Bidac se sublevó la tripulación filipina del vapor español "Dos Hermanas„. Los oficiales y pasaje eran todos españoles.

El capitán, el segundo, un maquinista y un pasajero resultaron heridos. También fué asesinado el primer maquinista. La policía auxilió á los españoles, disparando sus armas contra los tripulantes, de los cuales mató á tres y detuvo á 25. Los restantes se arrojaron al mar. Cinco se ahogaron. El buque encalló, pero después pudo ser puesto á flote.

Madrid 18, á las 19'15.

Están reunidos los ministros en Consejo.

El primero en llegar fué el duque de Veragua, al que los periodistas dieron la bienvenida, y le preguntaron qué había de cierto en los disgustos entre las autoridades y los altos funcionarios palatinos. El duque de Veragua dijo que hay en esto mucho de exageración y algo de fantasía, añadiendo que hablaría del asunto en el Consejo,

El conde de Romanones lleva el decreto sobre inspección de la senseñanza oficial.

Al llegar el Sr. Moret le preguntamos si eran ciertos los rumores que circulaban referentes á que el rey había sido objeto de un atentado en Pamplona. Dijo que carecian en absoluto de fundamento.

El ministro de Instrucción pública ha declarado que no le hac producido estrañeza los ataques de los prelados. Ha añadido que en lo que tienen de personales no les dá importancia ni le afectan; pero que los ataques demuestran que su obra (la de Romanones) les disgusta, lo cual evidencia que ha acertado. Ha terminado diciendo que contestará á las objeciones que á su obra se han hecho, en lo que se refiere á la parte doctrinal en un discurso, siendo probable que lo haga en Salamanca, á donde ha de ir.

Santander.—Los médicos obsequiaron con un banquete al director general de Sanidad, Dr. Pulido, al que asistió el Dr. Calleja. El Dr. Pulido prenunció un discurso elogiando la higiene de la provincia y los balnearios que en ella existen.

Barcelona.—Ha marchado á Villanueva y Geltrú el capitán general de la región Sr. Bargés.

Se ha nombrado una comisión para que organice los festejos con motivo de la llegada á Barcelona del conde de Romanones é inaugurar el Hospital Clínico.

Hoy ha sido botado al agua el nuevo vapor "Homs„, construido en los talleres de J. Burell y compañía, con destino á la Compañía del Noroeste, que tiene su residencia en Madrid.

Jaén.—Se ha celebrado la colocación de la primera piedra de los barrios obreros que se construirán por iniciativa del concejal Sr. Quintón y patrocinados por el Ayuntamiento. El obispo Sr. Castellote bendijo la primera piedra. Después pronunció un sentido discurso, alabando la idea de crear barrios obreros, que reportan grandísimos beneficios á la clase proletaria.

DEL EXTRANJERO

Revolución en Siam

Londres.—Un telegrama fechado en Bangkok (capital del reino de Siam) de orígen inglés, dice que las tropas del gobierno ocuparon la ciudad de Pray y que los rebeldes tuvieron 200 bajas y se dispersaron. Añade que es general la creencia de que ha desaparecido todo peligro de que la revolución se extienda. Los europeos han podido salvarse.

Lord Kitchener

Londres.—El general lord Kitchener marchará en breve á Egipto. Después irá á Kartoum (Sudán).

Una invitación del kaiser

Londres.—Se asegura que el ministro de la Guerra, Mr. Brodrick, y el generalísimo lord Roberts, asistirán en persona á las grandes maniobras del ejército alemán que se anuncian para setiembre. Ambos señores han sido personalmente invitados por el emperador Guillermo II.

La emperatriz Eugenia

Londres.—La ex-emperatriz Eugenia ha visitado el yate real. En él se hallaban la reina Alejandra y el rey Eduardo. Con ambos celebró la ex-emperatriz una afectuosa entrevista.

El regente de Irlanda

Londres.—Un telegrama de Dublín dice que ha prestado juramento lord Duley del cargo de lord regente de Irlanda, sin que ocurrieran incidentes ni se hiciesen manifestaciones públicas de ningún género.

El clero y el gobierno francés

París.—Los ministros André y Trouillot han llegado á Besançon entusiásticamente recibidos por el pueblo. Durante la recepción, el vicario general dijo á los ministros que el clero ama profundamente á Francia. El ministro de Comercio, M. Trouillot, contestó: "No es suficiente amar á Francia; es necesario también respetar sus leyes.„

Nuevo casco

París.—El ministro de la Guerra piensa dotar á la caballería de un casco de aluminio pintado y pulimentado de blanco, que resistirá tanto como el acero y no pesará. El ministro lo usará en la revista que pasará á las tropas.

La cuestión religiosa en Francia

París.—*La Libre Parole* dice que Drumont ha recibido una carta de Copee, diciendo que, como protesta al cierre de las escuelas, no debe pagarse la contribución.

Han llegado á Lesneven, las tropas enviadas por el gobierno para efectuar el cierre de las escuelas.

Los realistas franceses

París.—Se han reunido los comités realistas, acordando por unanimidad dirigir un Mensaje de adhesión al duque de Orleáns.

Se dice en este documento, á propósito de las persecuciones religiosas, que aunque los realistas franceses no han plegado aún la bandera, obedientes á la voz del duque esperan sus órdenes para devolver á Francia su fuerza, la paz, la justicia y el honor.

El rey Eduardo y los boers

Cowes.—El rey Eduardo ha recibido á bordo del yacht "Victoria„ á los generales boers, á quienes felicitó por su valor y sentimientos humanitarios durante la campaña. Después les presentó á la reina y á la princesa su hija.

Los generales boers almorzaron con Kitchener, y después de visitar el buque "Alexandra„ regresaron á Londres, en donde fueron nuevamente ovacionados.

Chamberlain disgustado

Londres.—Se asegura que Chamberlain está muy disgustado por el recibimiento triunfal que se ha hecho á los generales boers.

CAMBIO OFICIAL DE AYER

SEGUN BOLETIN DE COTIZACION DEL COLEGIO DE CORREDORES DE ESTA PLAZA

París.—Cheque de banquero: 37'35.

Londres.—Cheque de banquero: 34'58.

NUESTRO SERVICIO

POR TELÉGRAFO Y TELÉFONO

TELEGRAMAS BURSÁTILES

Cotización del Colegio de Corredores

Barcelona 18, á las 16.

Deuda perpétua 4 p. 100 interior, títulos nuevos.	72'30
Deuda amortizable al 5 por 100.	92'70
Banco Hispano-Colonial (acciones).	63'37
F. C. del Norte de España (acciones).	52'20
F.-C. de M. Z. Alicante (acciones).	81'10
F.-C. de Orense (acciones).	28'60
Cambios s|. París, á 8 d|v.	37'10
Cambios s|. Londres, á la vista.	34'53

Telegramas de París del 18 de agosto, á las 14

4 por 100 exterior.	81'40	3 p. 100 port.	
3 por 100 francés.	100'85	Buffelsdoorn.	
5 por 100 italiano.	00'00	Primas ext. al 30.	
4 por 100 turco C.	00'00	Primas ext. al 15.	
4 por 100 turco D.	28'25	Primas Rios al 30	
Río Tinto.	00'00	Primas Rios al 15	
F.-C. Norte.	181'00	Versement.	3'65
F.-C. Zaragoza.	282'00		

Cotización oficial

Madrid 18, á las 16'26.

4 por 100 interior.	72'30
4 por 100 interior fin mes.	72'35
Amortizable 5 por 100.	92'70
Cambios París.	36'86

París 18.

4 por 100 exterior.	81'15

DE LA CASA PEDRO GALIANA

D. Juan de Austria, 19.

Negociación de valores del Estado, de corporaciones y de empresas mercantiles é industriales, Cupones, Operaciones de Bolsa.

Barcelona 18, á las 16'26.

4 por 100 interior.	72'30	Catalanas.	00'00
5 por 100 amortizable.	92'70	Mercantil.	00'00
Nortes.	52'20	París: 4 por 100 exterior	81'17
Alicantes.	81'10	Madrid: 4 p. 100 interior	72'35
Orenses	28'65	Francos.	37'10
Colonial.	63'37	Libras.	34'53

Crónica taurina

En Bilbao

Bilbao 18, á las 20'40

Esta tarde verificóse la segunda corrida. Reverte estuvo regular; Fuentes superior y Bombita monumental.

Fuentes brindó el quinto toro á Maciano Benlliure, y éste regaló al diestro un alfiler de corbata.

Agencia MENCHETA

(Conferencia telefónica)

Madrid 18, á las 22'50.

Consejo de ministros

Se celebró el anunciado Consejo de ministros que duró tres horas.

El Sr. Montilla informó á sus compañeros de gabinete acerca del decreto que va á publicar creando la Sala tercera del Tribunal Supremo que entienda en los asuntos contencioso administrativos.

Como esta reforma afecta á la reorganización del Consejo de Estado, el Sr. Sagasta expuso las bases de la misma, y se acordó que los señores Montilla, Rodrigañez y Suarez Inclán estudien ambos proyectos.

Vista la cifra exigua disponible para indemnizaciones á los testigos y peritos y dietas á los jurados que asisten á los juicios orales, á pesar de reconocerse su caracter legal, quedó encargado de estudiar el asunto el ministro de Hacienda.

Fué aprobado el decreto del conde de Romanones, reorganizando la inspección en la enseñanza oficial.

El duque de Veragua comunicó detalles del viaje del rey y del entusiasmo con que S. M. ha sido recibido en todas las ciudades que ha visitado.

El Sr. Sagasta expuso el programa de los nuevos viajes que va á emprender el joven monarca.

Reformas en Hacienda

En breve se ultimará la reorganización del ministerio de Hacienda y sus dependencias en provincias.

Se restablecerá la inspección central y la investigación provincial y se devolverán á los delegados la autoridad y atribuciones que tenían antes.

Desaparecerán los tribunales gubernativos.

Con motivo de estas reformas se hará una extensa combinación en el personal de Hacienda.

Los cambios

El gobernador del Banco de España, Sr. Mellado, conferenció con el Sr. Sagasta, dándole cuenta de los trabajos preliminares que está haciendo dicho establecimiento de crédito para ayudar á la mejora del cambio internacional, á fin de facilitar el desarrollo de la industria y el comercio.

Desgracia

En la estación del Norte, un ómnibus atropelló á una niña, que quedó con ambas piernas fracturadas.

De Cádiz

Dicen de Cádiz que está completamente terminada la huelga de los salineros.

También telegrafían que después del 5 de octubre es esperado allí el rey, y que la visita de S. M. coincidirá con la botadura de un barco.

De Pamplona

De Pamplona comunican lo siguiente:

En el Santuario de San Miguel recibieron al rey y á sus acompañantes el obispo, los generales Weyler y Linares y el cuarto militar de S. M.

Se cantó un solemne *Te-Deum*.

El rey examinó detenidamente los retablos que hay en el Santuario, y se enteró de todos los pormenores del mismo.

Regresó la comitiva. S. M. muéstrese muy complacido de la excursión.

Al llegar á Pamplona se repitieron las ovaciones.

Mañana visitará el rey el fuerte de Alfonso XII y el monte de San Cristobal.

La guarnición obsequiará á S. M. con un banquete de 150 cubiertos.

El rey al Ferrol

Según anuncian del Ferrol, el rey irá allí á fin de mes.

Adelantan los trabajos á bordo del "Pelayo„, para alojar á la familia real.

Descarrilamiento

Telegrafían de Sevilla que en Labrados, término de El Pedroso, descarriló un tren de mercancías, resultando muerte el fogonero llamado José Luque, y heridos el maquinista y un guarda freno.

Robo

Dicen de Lérida que al depositario del Ayuntamiento le robaron 515 duros. Han sido detenidos 14 individuos.

Tempestad

En las costas de California se desencadenó una horrorosa tempestad, que ha causado enormes daños y muchos muertos y heridos.

Cartera rechazada

El generel boer Botha ha rechazado el ser ministro del gobierno del Natal.

La cuestión de Gibraltar

El *Heraldo* se ocupa de la cuestión de Gibraltar, analizando las condiciones de esta plaza inglesa y la influencia que tal vecindad tiene para la britanización de Andalucía.

Servicio ESPECIAL

Los realistas franceses

Madrid 18, á las 23'20.

Telegrafian de Paris que varios comités monárquicos reunidos en el lago de Saint-Fargueau, con ocasión de celebrar la fiesta onomástica de la duquesa de Orleans, han acordado dirigir sus homenajes á la duquesa y al duque de Orleans, añadiendo que, si bien han recibido la orden de no desplegar su bandera en presencia de la persecución religiosa, suplican al duque de Orleans que abrevie el tiempo de su obediencia y dé la señal que debe devolver á Francia, magullada y vendida, la paz, la justicia y la honra.

El shah

Ha desembarcado en Douvres el shah de Persia. Las tropas han formado en la carrera. El duque de Connaught ha recibido al shah y le ha acompañado al hotel. La multitud ha aclamado al shah, quien saldrá mañana para Londres.

León XIII

En la recepción de las Asociaciones católicas, celebrada ayer en el Vaticano con motivo de la fiesta onomástica, Su Santidad se felicitó del apoyo prestado por las naciones católicas para la construcción de capillas é iglesias dedicadas á San Joaquín. El Papa disfruta de excelente salud.

Homenaje á Víctor Hugo

Según telegrafían de Besanzon, con motivo de la inauguración de la estátua dedicada á Víctor Hugo, el ministro M. Trouillot pronunció un discurso, diciendo que aportaba el homenaje del gobierno á Victor Hugo, quien despertó en los espíritus el amor á la libertad y fué uno de los más poderosos obreros de la República actual. Añadió que la obra literaria y la obra política de Víctor Hugo serán imperecederas.

Los jefes boers

Los jefes boers salieron de Londres á las nueve y media, con objeto de ir á visitar al rey en Cowes. A causa de lo temprano de la hora, la marcha de los jefes boers ha pasado inadvertida.

Gimeno Vizarra.

El viaje del rey

Madrid 19, á la 1'10

Mañana á las ocho saldrá de Pamplona el rey, dirigiéndose á Vitoria. Almorzará en el Ayuntamiento.

A las 17 del mismo dia 20 marchará á Burgos, á donde llegará á las 19'30.

Gimeno Vizarra.

Niña asesinada

Madrid 19, á las 2'15.

Comunican de Salamanca que el dia 4 desapareció de su casa, en el pueblo de Nieva, una niña de siete años, la que ha sido encontrada muerta en el sitio denominado Montalva.

La infeliz criatura tenia fracturado por completo el cráneo y la faltaban ambas piernas.

Ha sido preso y procesado Eugenio Cantero, quien tiene un niño enfermo y se le han muerto otros dos, tuberculosos; y se supone que dió muerte á la niña en la creencia de que, bebiendo la sangre de uno sano, los niños tísicos logran su curación.

Gimeno Vizarra.

El Consejo de ministros

Madrid 19, á las 3

Ampliación de la Nota del Consejo de ministros celebrado anoche, bajo la presidencia del señor Sagasta.

El proyecto del Sr. Montilla relativo á la creación de la Sala tercera del Tribunal Supremo para los asuntos contencioso-administrativos, quedó aplazado, con el fin de estudiarlo juntamente con el de reorganización del Consejo de Estado, porque el dictamen que al efecto emitió la Comisión de Códigos, dice que el gobierno podrá crear dicha Sala 90 dias después de abiertas las Cortes. El Sr. Sagasta y los demás ministros deliberaron sobre la legalidad de realizar ahora la reforma y convinieron en que seria ilegal, por lo que quedó aplazada.

El jefe del gobierno desea que en setiembre se celebren las elecciones que se suspendieron en Valladolid, pues quiere que los representantes que sean elegidos vengan á las Cortes en octubre.

Mañana publicará la *Gaceta* el decreto relativo á la inspección en la Enseñanza oficial.

El Sr. Rodrigañez ha pedido autorización al Consejo de Estado, para reorganizar el ministerio de Hacienda.

El gobernador del Banco de España, Sr. Mellado, quería ausentarse unos días de Madrid; pero se le ha hecho desistir de su proposito, con el fin de que ayude á arreglar la cuestión de los cambios.

Al tratarse en el Consejo sobre el crédito que pide el ministro de Gracia y Justicia para el pago de peritos, testigos y jurados, el Sr. Rodrigañez se opuso á que se conceda dicho crédito, á pesar de que, según el Sr. Montilla, solo cuenta para estas atenciones durante el tercer cuatrimestre del año actual con 60,000 pesetas. Se acordó terminar el ejercicio con la cantidad disponible. Pero como con motivo de los muchos indultos concedidos para celebrar la mayoría de edad del rey, se han hecho economías, es posible que de este capítulo se apliquen las cantidades necesarias para las dietas de testigos, peritos y jurados.

El Sr. Suarez Inclán habló de sus anunciadas reformas en el ministerio de Agricultura, mostrándose decidido partidario á mantenerlas á todo trance, é imponiendo su realización inmediata, cuando menos la que se refiere á la creación de la sección de Industria, pues de lo contrario dimitirá. El ministro de Hacienda se opone á los deseos del de Agricultura, por significar la reforma una transferencia decrédito y estar decidido á que se cumpla la ley. Quedó aplazado el asunto, con objeto de examinar el articulo 1893, y ver si puede hacerse la reforma por otro medio y se evita la transferencia.

El decreto sobre Inspección de Enseñanza Oficial, dispone que un funcionario de Instrucción pública inspeccione las Universidades: los catedráticos de éstas, los Institutos generales y técnicos y las Escuelas especiales, y los catedráticos de los Institutos las escuelas de primera enseñanza.

Por último, en el Consejo se habló de las quejas que se han producido contra la conducta del marqués de Pacheco, comandante general de Alaharderos durante el viaje del rey. El Sr. Sagasta disculpó al alto funcionario palatino, atribuyéndole á exceso de celo para evitar sucesos desagradables que pudieran ocurrir al acercarse al rey gentes desconocidas.

Gimeno Vizarra.

Torpezas, disgustos y complicaciones

Madrid 19, á las 4'15

Mientras el gobierno daba á conocer á los reporters el resultado del Consejo de ministros y la justificación de la conducta del general marqués de Pacheco, se recibían de Pamplona telegramas que han causado profundo disgusto.

En la excursión al Santuario de San Miguel, el profesor del rey Sr. Loriga, cometió una grosería con los periodistas. Estos fueron al Santuario, invitados por S. M., y sin embargo, el Sr. Loriga los expulsó, viéndose obligados á regresar á Pamplona á pié y con un sol terrible.

Otro telegrama de aquella ciudad dice:

"Los palaciegos, con gran altanería, arrojan con violencia á las señoras y siembran odios.„

"El alcalde de Pamplona ha presentado la dimisión, disgustado porque el rey no concedió audiencia á los diputados y senadores navarros que la pidieron por mediación del alcalde, y en cambio la otorgó á una comisión de obreros que solicitaron ver á S. M. por mediación del gobernador civil.„

Otro telegrama comunica que se han dado vivas al Papa y á la Unidad Católica.

Gimeno Vizarra.

Diccionario biográfico crítico
de los artistas valencianos

desde el siglo XIV hasta nuestros dias

Obra premiada por *Lo Rat-Penat* y recomendada oficialmente por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando,

por el Barón de Alcahalí

Un volumen en 4.°, con cubiertas de papel vitela. Consta de anteportada, portada á dos tintas, otra hoja preliminar y 444 páginas.—Precio: 10 pesetas.

Los pedidos, imprenta Domenech, Mar, 65, y en las principales librerias.

Imprenta Domenech, Mar, 65.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Hallazgo

El jefe de vigilancia Sr. Tixell ha hallado en la vía pública un pañuelo que envolvía cierta cantidad en billetes de Banco y plata. Lo tiene á disposición de su dueño.

CURATOS VACANTES

Se han publicado los edictos convocando á oposiciones para proveer en la diócesis de Tenerife los curatos siguientes: 7 de término, 4 de segundo ascenso, 6 de primer ascenso y 22 de entrada.

Los ejercicios de oposición se verificarán los días 12 y 20 de noviembre próximo, y el plazo señalado para la presentación de documentos deseando optar á dichas vacantes terminará el día 31 de octubre.

PAGO Á LOS MAESTROS

Hasta el lunes próximo, de nueve de la mañana á una de la tarde, estará abierto el pago del mes de julio en la habilitación de los maestros del partido de Valencia. Transcurrido dicho plazo serán devueltas á la Tesorería las nóminas y las cantidades no retiradas por los interesados.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia

Las operaciones verificadas durante la pasada semana en la indicada Caja, son las siguientes:

364 imposiciones ordinarias, de las cuales 51 han sido de nuevos imponentes; 0 id. escolares y de talleres; 8 id. á plazo fijo; 4 depósitos en metálico; 231 reintegros de cantidades impuestas; 344 préstamos facilitados sobre ropas y alhajas; 1 id. sobre fincas; 3 idem sobre efectos públicos; 297 id. cancelados; 271 id. renovados; 0 garantías de préstamos vendidas; 9 entregas á los interesados por restos de almoneda.

Las expresadas operaciones han producido una entrada en caja de 348,469,81 pesetas, y una salida de 322,735'08.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

Ayer se registraron los nacimientos y defunciones siguientes:

Juzgado municipal del distrito del Mar

Nacimientos: Varones, 2.—Hembras, 1.

Defunciones: Manuela Casanova y Castell, de 84 años, Pintor Sorolla, 36, de hemorragia cerebral.—Juan Masden Vilanova, de 27 años, Asilo de San Juan de Dios, camino del Cabañal, de tuberculosis pulmonar.

Juzgado municipal del distrito del Mercado

Nacimientos: Varones, 1.—Hembras, 2.

Defunciones: Miguel Guillem y Fuixs, de 54 años, Cadirers, 4, de tuberculosis pulmonar.

Juzgado municipal del distrito de San Vicente

Nacimientos: Varones, 3.—Hembras, 4.

Defunciones: Marcos Rodrigo Sanmartín, de 32 años, Hospital provincial, de asistolia en el curso de una pleuroneumonia traumática.—Milagro Fletes Benito, de 3 años, Hospital provincial, de contusión abdominal con hemorragia interna.—María Rosa Coll García, de 74 años, Cuarte, 17, de autoinfección intestinal.—Antonio Ros Roig, de 39 años, Ermita 10, de escirrosis de utero.—Josefa Palos Sanchis, de 70 años, Juan de Mena 8, de enteritis crónica.—Amparo Ferrandis Miralles, de un año, Juan de Mena, 8, de atrepsia.—José Gozos, de 5 meses, Inclusa, de enteritis.—Valentín Gimeno Bresó, de 70 años, Camino Real de Madrid, traste 1.°, 8, de hematocefalia.

Juzgado municipal del distrito de Serranos

Nacimientos: Varones, 1.—Hembras, 1.

Defunciones: Pilar Solon Molina, de un año, Guillem de Castro, 5 y 7, de gastro enteritis infecciosa.—Mercedes Llopis Sanmartín, de 4 años, San Guillem, 28, de tabes mesentérica.—José Gorris Hueso, de 2 meses, Jerdana, 31, de ataque de eclampsia.

Total: Nacimientos, 15; defunciones, 14.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—San Luis, obispo de Tolosa, y San Mariano, confesor.—El oficio y la misa son de San Luis, obispo y confesor, con rito doble de segunda clase, color blanco y conmemoración de la octava de la Asunción.

SANTOS DE MAÑANA.—San Bernardo, abad, doctor y fundador.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la real capilla del Milagro. Se descubre á las seis de la mañana, y se reserva á las 7'30 de la tarde.

ADORACION NOCTURNA.—Turno de los Santos Reyes.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Saleta, en Santo Tomás.

Cultos

En la real capilla de la Virgen de los Desamparados se celebra al anochecer el ejercicio en honor á San José, estando el sermón á cargo de D. Salvador Arnal.

En el convento de la Zaidía se cantarán esta tarde, á las cuatro, solemnes vísperas á San Bernardo. Mañana, á las nueve, solemne misa cantada, estando el sermón á cargo de D. Bernardo Pellejero: Desde las dos de la tarde de hoy hasta la puesta del sol de mañana se gana indulgencia plenaria visitando dicho monasterio con las debidas disposiciones.

En honor á la Asunción de la Santísima Virgen

En San Estéban se celebra á las 7'30 misa rezada, con órgano, y ejercicio del novenario.

En San Martín, á las siete misa y ejercicio del novenario.

En San Gregorio, á las seis de la tarde el ejercicio del novenario.

En San Sebastián, á las siete de la tarde será el ejercicio del novenario.

Observatorio meteorológico DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA

18 de agosto.—Barómetro, 763'44; termómetro, 27'8; humedad, 74; NE.; calma; nuboso.

Observaciones desde las nueve del día anterior

Temperatura máxima al sol, 37'2.—Máxima á la sombra, 31'0.—Mínima á la sombra, 28'0.—Evaporación en milímetros, 6'0.—Lluvia en milímetros, 0'0.—Velocidad del viento en kilómetros, 50.

Observaciones astronómicas de hoy

El sol sale á las 5 horas y 16 minutos, y se pone á las 6 y 52.

La luna sale á las 6 y 47 minutos de la tarde, y se pone á las 5 y 27 de la mañana.

Espectáculos

TEATRO DE PIZARRO.—A las nueve de la noche.—El cabo primero.—Los figurines.—Enseñanza libre.

TEATRO PARQUE-GLORIETA.—A las 8'30 de la noche: La cruz blanca.—A las 9'30: La Macarena (estreno).—A las 10'45: El tío de Alcalá.—A las 12: Los descamisados.

SECCION COMERCIAL

Cotización de valores

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza, correspondiente al 18 de agosto de 1902.

FONDOS PÚBLICOS

Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 72'40 d.
Deuda amortizable al 5 por 100: 93'00 d.
Deuda amortizable 5 por 100 en carpetas provisionales: 00'00 d.
Obligaciones provinciales de Carreteras: 104'75 d.
Obligaciones de Junta de Obras del Puerto: 108 50 p.
Obligaciones hipotecarias Nueva Cárcel: 107'50 d.
Títulos amortizables de la Diputación Provincial de Valencia, primera y segunda series: 104'75 d.
Id., id., id., tercera serie: 102'00 d.
Obligaciones empréstito municipal, cuarta emisión: 102'50 d.
Id. id., quinta emisión (Mataderos): 106'00 d.

El síndico presidente accidental, Tomás Dasí.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

BUQUES ENTRADOS AYER

Vapor Ciérvana, de Marsella y Barcelona, con cargo general.

Vapor Vicente Ferrer, de Barcelona, con cargo general.

Vapor Villarreal, de Barcelona, con cargo general.

Vapor Manuel L. Villaverde, de Barcelona, de tránsito.

Laud Carmen, de Barcelona, en lastre.

DESPACHADOS

Vapor Nuevo Valencia, para Marsella y escalas, de tránsito y otros.

Vapor Colón, para Barcelona, de tránsito y otros.

Vapor Ciérvana, para Sevilla y escalas, de tránsito y otros.

Vapor Villarreal, para Gandía, de tránsito y otros.

Vapor José Gallart, para Habana y escalas, de tránsito y otros.

Vapor Martín Saenz, para Habana y escalas, de tránsito y otros.

Vapor Manuel L. Villaverde, para Canarias y escalas, de tránsito y otros.

Vapor Pinta, para Londres y escalas, de tránsito y fruta.

Vapor Stromboli, para Hull y escalas, de tránsito y fruta.

Pailebot goleta Juana, para Andraitx, en lastre.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LINEAS DE CUBA Y MÉJICO

SERVICIO DEL NORTE: El día 16 de agosto saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de la Coruña, el vapor

Cataluña

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para litorales de Cuba y para Costafirme y el Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinación para el litoral de Cuba é isla de Sant Domingo.

SERVICIO DEL MEDITERRÁNEO: El día 26 de agosto saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

Montserrat

directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos, litorales de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA VENEZUELA-COLOMBIA

El 11 de setiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto-Limón, Colón, Sabanilla Puerto-Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana.

LINEA DE FILIPINAS

El día 16 de setiembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapoore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS-AIRES

El día 2 de setiembre saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de agosto saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

Manuel L. Villaverde

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando á Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Cádiz, Alicante y Valencia.

LÍNEA DE FERNANDO-PÓO

El día saldrá de Barcelona y el de Cádiz, el vapor

para Fernando-Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Agentes en Valencia: **Sres. Ivens y C.ª en Comandita,** sucesores de Dart y Comp., calle del Mar, núm. 59, entresuelo.
En el Grao informará D. Juan B. Llovet, Contramuelle, 15.

VIAS URINARIAS

Curación pronta y radical de la Blenorragia (purgaciones), gonorreas, flujos blancos, irritaciones y catarros de las vías urinarias, úlceras en la matriz, estrecheces, etc., por las Grajeas del Dr. Bonchut, sin necesidad de inyección. Tratamiento único infalible. Frasco, 10 reales —Farmacia de Costas, Sombrerería, núm. 5, y principales de España.

Gran Balneario de Betelú (Navarra)

Tres manantiales diferentes

1.° Sulfurado-sódico-termal, muy azoado; *Aguas Buenas de España*; especial para las enfermedades del aparato respiratorio, del reumatismo y herpetismo.

2.° Bicarbonatado-alcalino-termal, especial para las enfermedades del aparato digestivo, de los riñones y vejiga.

3.° Clorurado-sódico-sulfatado-magnésico, laxante; cura las enfermedades del hígado y estómago, el escrofulismo y la anemia.

Temporada oficial de 15 de junio á 30 de setiembre

Médico director, D. Fortunato Escribano

Establecimiento acreditadísimo con más de un siglo de existencia. Servicio hidroterápico de primer orden. Cocina española y francesa, alumbrado eléctrico, correo, telégrafo y capilla con culto diario.

Servicio de coches á las estaciones de Tolosa, línea del Norte, y á Irurzun, línea de Zaragoza á Alsasua.

Dirigirse á D. J. Vicente Balda.—BETELÚ

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

ADRIA

Compañía Real húngara de navegación marítima.

Servicio rápido para

Marsella directo

(CON ENLACE PARA LYÓN, PARÍS, ETC.)

Por los vapores de gran porte y velocidad MATYAS KIRALY, ANDRASSY, RAKOCZY, SZENT LASZLO, y KASSA, efectuándose las salidas los "Miércoles, á las siete de la tarde,,

Camarotes cómodos y excelente mesa.

Se expiden billetes de ida y vuelta á precios reducidos, valederos 90 días.

El SZENT LASZLO, el miércoles 20 del corriente

Consignatario: D. Alberto Ries, Pascual y Genís, 27.

OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES

Tenemos el gusto de ofrecerles una preciosa lámina de gran tamaño, de 115 centímetros de ancho por 86 de alto, á la que acompaña un libro biográfico, que contiene los datos más culminantes de la Historia de España, titulada

Cuadro sinóptico de los Reyes y Jefes de Estado españoles

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Ataulfo primer rey godo, hasta Alfonso XIII. Al pié de cada retrato vá la firma ó sello respectivo desde que los reyes empezaron á usar de algún signo ó autógrafo en sus documentos.

Dicho cuadro histórico contiene 108 retratos de tamaño 6 centímetros y medio de alto por 6 y medio de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles.

Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.

Bastará fijarse en los del siglo XIX para buena garantía de los demás.

EL CUADRO SINOPTICO tiene por orla y ornamento una porción de datos gráficos, curiosos é interesantes, como son: los 49 escudos de las provincias, los escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, que resulta un claro resúmen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción, y muy digno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscientemente á retener en la memoria los datos históricos que contienen, debido á lo agradable y distraido que le hacen los 108 retratos con las firmas y sellos auténticas, sacadas de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficss.

PRECIO 2'75 PESETAS.

ANUARIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

Vigésimacuarta edición, 1902.

(BAILLY-BAILLIERE)

Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y el de Portugal.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ÓRDENES

Obra útil é indispensable para todos.
Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Precio: 25 pesetas

(franco de portes).

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo

Licor Brea Costas CON SAVIA DE PINO MARÍTIMO Y BÁLSAMO DE TOLÚ

Si la "brea,, "bálsamo de Tolú y savia de pino,, son los medicamentos con más frecuencia empleados para la curación de la "tos,, "catarros,, "asma,, afecciones de la piel, etc., claro está que el

LICOR BREA DE COSTAS CON TOLÚ Y SAVIA DE PINO

que reune en sí las propiedades de aquellas tres substancias, debe constituir un excelente remedio, inmensamente más útil y ventajoso que otro licor preparado con brea solamente.—Frasco, 2'50 pesetas.—Farmacias del Dr. COSTAS E HIJO, Sombrerería, 5, y San Vicente, 149

BUQUES

Servicio de vapores especialmente propios para transportes de fruta y vino

Para Londres

El vapor CORTES cargará el miércoles 20 del corriente.

Para Liverpool

El vapor SOTO saldrá el miércoles 20 del corriente.

Consignatarios: Sres. Mac-Andrews y Compañía, Libreros, 1.

Compañía sevillana

El AZNALFARACHE saldrá el 20 del actual para Barcelona, Cette y Marsella.

Vapores asturianos

El vapor SEGUNDO saldrá de este puerto el 22 del actual para Aguilas, Málaga, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. Juan B. Bastarrechea, Mar, núm. 100, entresuelo derecha. En el Grao darán razón los señores Romani y Miquel, Muelle, 9.

Servicio regular de vapores

Para Londres

El vapor RUBY, cargará el martes 19 del corriente.

Para Liverpool

El SAPPHIRE cargará el martes 19 corriente.

Para Manchester

El vapor SALUS cargará miércoles 20 del corriente.

Para Glasgow

El vapor OSIRIS cargará jueves 21 del corriente

Para Argel y Genova

El ALEMAGNE saldrá el 26 del corriente.

Compañía Real Holandesa

Servicio regular quincenal para Amsterdam y Rotterdam

El NIOBE cargará el 21 del corriente.

Consignatario: D. Alberto Ries, Pascual y Genís, 27.

COMPAÑIA ADRIA

Servicio regular semanal

El SZENT LASZLO para Marsella, Génova, Palermo, Messina, Catania, Trieste y Tiune, saldrá el miércoles 20 del corriente.

Conocimientos directos para todos los puertos de Italia, Adriático, Mar Negro, y Levante.

Consignatario: D. Alberto Ries, Pascual y Genís 27.

Para Liverpool

El EUSKARO (línea Glynn) cargando aquí.

Consignatarios: Goodyear y compañía Colón, 62.

EN BÉTERA

Se vende ó alquila una magnífica casa de recreo con altos y bajos, jardín y huerto muy productivo, plantado de naranjos y otros árboles frutales. Darán razón en Valencia, Isabel la Católica, 3 duplicado, segundo. 4-1

Azulejos—Valldecabres

PATENTIZADOS

LAURIA, 4, entresuelo.—Valencia

DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La *Gaceta* del domingo inserta el real decreto del ministerio de la Gobernación, del cual nos anticipó un extracto la Agencia Mencheta.

Precede al decreto una razonada exposición, en la que el Sr. Moret hace historia de los diversos intentos para desembarazar la marcha de la administración pública y llegar de una vez al deslinde de las competencias y al señalamiento de los caminos por donde han de tramitarse los asuntos que afluyen á los centros oficiales.

No lo consiguió la ley de 19 de octubre de 1889 al disponer la publicación de un reglamento de procedimiento administrativo, ni la redacción y publicación del mismo en 22 de abril de 1890. Tampoco se alcanzó gran cosa con la real orden de la presidencia del Consejo de ministros de 4 de marzo de de 1893.

Recuerda el Sr. Moret que en el año último, la Dirección de administración local despachó 12,722 expedientes, y en el actual lleva ya mas de 7,000 despachados.

"Cierto—dice—que una reforma eficaz y trascendente no puede lograrse sin modificar la ley; pero mientras esto sucede, y en previsión de las dilaciones que pueda sufrir la decisión del poder legislativo, es deber del gobierno hacer cuanto esté á su alcance para fortalecer la vida local y emanciparla de la tutela del Estado. No es esta, pues, una reforma brillante y de inmediato efecto; lo es, por el contrario, modesta y sencilla; pero si se aplica con sinceridad y se desarrolla con perseverancia, simplificará considerablemente los trámites de los expedientes, reducirá el número de estos y educará á las corporaciones administrativas y á los por ellas gobernados acerca de las consecuencias de sus actos y del valor de sus derechos.„

La importancia de este decreto nos induce á publicar íntegro el articulado.

"Artículo 1.° Son providencias administrativas, que terminan la vía gubernativa y causan estado, aquellas que declaren ó nieguen derechos ó acciones contra las que no establecen las leyes recurso alguno para ante el superior jerárquico inmediato, y que no necesita su aprobación para ser ejecutivas.

Art. 2.° Causarán estado y no darán lugar, por consiguiente, á recursos de alzada ante este ministerio, las providencias dictadas en materia de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, según los arts. 72 y 73 de la ley municipal vigente, que afecten á los asuntos siguientes:

Servidumbres públicas, como caminos, veredas, abrevaderos, riegos, setos vivos para el fomento del arbolado y otras análogas que existan ó se creen dentro del término municipal. Deslindes de fincas entre el Ayuntamiento y los particulares. Aprovechamientos comunales. Policía urbana y rural. Mancomunidad entre Ayuntamientos.

En estos asuntos pone término á la vía "gubernativa„ la providencia del gobernador, y contra ésta no procede otro recurso que el contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial.

Art. 3.° También corresponden al conocimiento de la jurisdicción contenciosa, una vez agotada la vía gubernativa con la providencia del gobernador, los asuntos siguientes, comprendidos asimismo en los expresados artículos 72 y 73 de la citada ley municipal:

Apertura y alineación de calles y plazas y toda clase de vías de comunicación. Empedrado. Alumbrado. Alcantarillado. Surtido de aguas. Paseos y arbolados. Balnearios y lavaderos. Mataderos. Alhóndigas, ferias y mercados. Servicios de Instrucción, Sanidad y Beneficencia.

Comprende el ramo de instrucción municipal:

1.° El sostenimiento, cuidado y conservación de los establecimientos de Instrucción pública para uno y otro sexo, con arreglo á las leyes y reglamentos vigentes en la materia; y 2.° La creación de cuantas escuelas se consideren útiles para la enseñanza de estudios prácticos y de aplicación.

Comprende el ramo de policía sanitaria:

1.° La limpieza y aseo de las calles, plazas y demás vías públicas. 2.° Salubridad é higiene de los edificios, tanto públicos como particulares. 3.° Las medidas que con sujeción á las leyes deban adoptarse en caso de epidemia, bien de los séres racionales ó de los animales. 4.° Inspección de los artículos de consumo y agua de uso público; y 5.° Inspección de establecimientos públicos en cuanto á su higiene se refiere.

Comprende el ramo de Beneficencia municipal: los establecimientos destinados á los distintos servicios humanitarios, tales como casas de Socorro, Refugio de ancianos, Asilos para socorrer la mendicidad, remedio de calamidades transitorias y socorro domiciliario de necesidades urgentes.

En todos los asuntos en este artículo reseñados, salvo las excepciones consignadas, la providencia de los gobernadores causará estado y sólo se podrá reclamar contra ella en la vía contenciosa, en virtud de lo establecido en el artículo 171 de la ley municipal y 143 de la provincial vigentes, aun cuando existan vicios ó defectos en el procedimiento, sean esenciales ó no lo sean y produzcan ó no produzcan la nulidad de lo actuado.

No obstante, cuando alguno de los asuntos enumerados, como apertura de vías, alcantarillado, conducción de aguas, paseos, edificios, se refiera ó esté incluido en un plan general ó parcial de reforma interior de población, si ésta fuere mayor de 30,000 almas, su tramitación y resolución se ajustará á los preceptos de la ley de 18 de marzo de 1895 sobre reforma interior y saneamiento de grandes poblaciones.

En igual caso deberán considerarse los expedientes que á los mismos asuntos se refieran y hayan de tramitarse con arreglo á las leyes de Obras públicas, expropiación forzosa y ensanche de Madrid y Barcelona.

Art. 4.° No son tampoco susceptibles de recurso ante este ministerio las providencias que dicten los gobernadores:

1.° En las reclamaciones sobre los nombramientos y separaciones de empleados municipales, ya dependan de los ayuntamientos, ya de los alcaldes, aun cuando sus servicios fueran profesionales, salvo lo que con respecto á los mismos dispongan reglamentos especiales.

2.° En las reclamaciones referentes á pago de haberes por suspensiones declaradas ilegales por autoridad superior, de los secretarios, contadores y demás empleados, dependientes de los ayuntamientos y sujetos á reglamentaciones especiales.

Cuando cualquier empleado del municipio de los citados en el párrafo anterior hubiere sido separado ilegalmente de su cargo y esta resolución revocada por la autoridad competente, los gobernadores civiles deberán dejar expedita á los reclamantes, sin perjuicio de los recursos que procedan ante la Administración, la acción civil ante los tribunales ordinarios contra los que acordaron indebidamente la suspensión ó cesantía para demandarles el pago de los haberes devengados durante el período de suspensión y las indemnizaciones de daños y perjuicios que correspondan.

3.° En expedientes de defraudación del impuesto del uso de pesas y medidas, con arreglo á lo prevenido en el art. 10 del real decreto de 7 de junio de 1891.

4.° En las cuestiones relacionadas con los contratos referentes á la asistencia médica y suministro de medicamentos á los enfermos pobres en aquello que sea de la competencia municipal, con arreglo á lo prenido en el reglamento vigente aprobado por el real decreto de 14 de junio de 1891.

5.° En las cuentas de la gestión de los depositarios y ageates de la recaudación municipal, y respecto de los expedientes de descubiertos, alcances y débitos, sin perjuicio de las facultades que en su caso corresponden al Tribunal de Cuentas del reino.

6.° En las cuentas municipales, cuando los gastos no excedan de 100,000 pesetas, resueltas conforme á lo preceptuado en el art. 165 de la ley de 2 de octubre de 1877.

7.° En las reclamaciones sobre el pago de dietas á los comisionados nombrados para formar de oficio las cuentas municipales.

8.° En las cuentas de los Pósitos públicos á que se refiere el art. 24 del real decreto de 11 de junio de 1878.

Art. 5.° El ministerio de la Gobernación carece de competencia para conocer de las reclamaciones que se entablen contra los acuerdos adoptados por las Diputaciones y Comisiones provinciales en los asuntos que su ley orgánica de 29 de agosto de 1882 les encomienda como de su exclusiva competencia, salvo los casos previstos en el art. 87 de la propia ley.

Art. 6.° Tampoco son susceptibles de recurso en la vía gubernativa los acuerdos de las Diputaciones y Comisiones provinciales que versen:

1.° Sobre la materia á que se refiere el art. 144 de la ley municipal.

2.° Sobre las cuestiones de agravios de que tratan los arts. 138, regla 7.ª, y 140 de la ley municipal, ya se trate de impuestos y arbitrios ordinarios, ya de arbitrios extraordinarios. Sin embargo, las resoluciones dictadas por los gobernadores sobre las dudas y cuestiones relativas á la validez y legitimidad de los recargos ó arbitrios municipales pueden ser apeladas ante el ministerio de la Gobernación, según lo preceptuado en el art. 153 de la ley de 2 de octubre de 1877.

3.° Sobre las cuentas de gastos é ingresos por obligaciones carcelarias falladas con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.° del real decreto de 11 de marzo de 1866.

4.° Sobre la responsabilidad de los alcaldes y concejales en cuanto á los débitos por contingente provincial, en armonía con lo establecido en el art. 27 de la ley de 28 de junio de 1898 y en el art. 15 del real decreto de 3 de mayo de 1892.

Art. 7.° Igualmente carece este ministerio de competencia, según lo dispuesto en el párrafo último del art. 5.° de la ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, para conocer de las materias comprendidas en los artículos 82, 83 y 84 de la ley de 25 setiembre de 1863, en las cuales pone término á la vía gubernativa la resolución del gobernador ó el acuerdo de la Diputación, y no procede, por tanto, el recurso de alzada ante este ministerio, sino el contencioso ante el tribunal provincial, según declaró terminantemente la real orden dictada por la presidencia del Consejo de ministros en 4 de marzo de 1893.

Las materias comprendidas en dichos artículos, y que hacen referencia al ramo de Gobernación, son las siguientes, deducidas las que se han modificado por leyes posteriores.

1.ª Uso y distribución de los bienes y aprovechamientos provinciales y comunales.

2.ª Repartimiento y exacción individual de toda especie de cargas generales, provinciales y municipales.

3.ª Cuotas con que corresponda contribuir á cada pueblo para los caminos en cuya construcción ó conservación se hayan declarado interesados dos ó mas.

4.ª Reparación de los daños que causen las empresas de explotación en los caminos á que se refiere el párrafo anterior.

5.ª Intrusiones y usurpaciones en los caminos, vías públicas y servidumbres pecuarias de todas clases.

6.ª Resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados por las obras públicas.

(Se concluirá).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte